

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LEGISLATURA

REUNION VI - 5° SESION ORDINARIA

13 de Mayo de 2010

39° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: Del presidente, Ing. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl PASCUAL.

SECRETARIOS: Ing. Víctor Hugo MEDINA y doña Noemí SOSA.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María **BETHENCOURT, María Ester BONARDO**, Luis Eugenio BUYAYISQUI, Gabriela Analía **CASADEI**, Adrián Jorge CIDES, Juan Elbi **CONTRERAS, Beatriz del Carmen** CORTES, Nelsón Daniel DE REGE, Mario GARCIA, María Inés GARCIA LARRABURU, Silvina M **GATTI, Fabián Gustavo** GRILL, Graciela Noemí **GUTIERREZ, Adriana Emma** HANECK, Irma HORNE, Silvia Reneé LAURIENTE, Rubén Rodolfo LAZZERI, Pedro Iván LOPEZ, Facundo Manuel LUEIRO, Claudio Juan Javier MANSO, Beatriz MAZA, María Inés Andrea

MEANA GARCIA, María Nelly MILESI, Marta Silvia MORÁN de DI BIASE, Graciela **MUENA**, Osvaldo Enrique **ODARDA**, María Magdalena PASCUAL, Jorge Raúl **PERALTA, Carlos Gustavo** PESATTI, Pedro Oscar **RANEA PASTORINI, Patricia Laura** RODRÍGUEZ, Ademar Jorge **SANCHEZ, Carlos Antonio SARTOR, Daniel Alberto** SORIA, Martín Ignacio TAMBURRINI, Renzo TGMOSZKA, Carlos Alberto TORRES, Adrián **VAZQUEZ, Manuel Alberto ZUAIN**, Jesús **Ausentes:** LAZZARINI, Inés Soledad **RAMIDAN, Martha Gladys PERALTA, Carlos Alberto**

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de mayo del año 2010, siendo las 9 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Fabián Gatti y Graciela Grill a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.
- **SR. RODRÍGUEZ** Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta e informar que el legislador Martín Soria se van a incorporar en el transcurso de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.
- **SR. GATTI** Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora Marta Ramidán.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Presidencia informa que está en uso de licencia, otorgada por la Cámara, la señora legisladora Inés Lazzarini por razones de salud.

En consideración los pedidos de licencia, para el señor legislador Carlos Alberto Peralta solicitado por el legislador Ademar Rodríguez; para la señora legisladora Marta Ramidán, pedido efectuado por el señor legislador Gatti, y para la señora legisladora Inés Lazzarini.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de abril de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 378/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.
SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/10.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martín Soria.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente: Conmemoramos en esta oportunidad un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, no se trata de un aniversario más, sino nada menos que el número doscientos.

Doscientos años de historia nacional, en los que nuestro país se fue perfilando como tal, con elementos heredados de nuestros predecesores pero también con nuevos que poco a poco fueron conformando su identidad, una identidad que sin embargo aún le cuesta terminar de definir, aunque ninguna duda cabe que resulta esencial encontrarla y que nos diferencie de otras naciones, no para enfrentarnos sino para pararnos ante ellas con la plena confianza que da el saber quiénes somos, entablando así un diálogo de pares.

La celebración del Bicentenario, entonces, parece el momento adecuado para repasar nuestros orígenes, volver a pensar en los ideales que animaron a los revolucionarios de 1810 y evaluar si las generaciones siguientes hemos cumplido las expectativas de nuestros próceres, puesto que una nación que olvida sus raíces carece de identidad.

Ninguna duda cabe que el 25 de Mayo es un símbolo fundacional, fue el día en que hicieron eclosión las fuerzas sociales y políticas, y que ya venían gestándose aún desde antes de las invasiones inglesas, en un proceso que a partir de dicho momento fue tomando impulso y acelerándose, enmarcado por un telón de fondo formando los acontecimientos internacionales en los que estaban envueltas las superpotencias de entonces: Inglaterra, Francia, España y en menor medida Portugal, todos ellos con fuertes intereses en las riquezas de este lado del Atlántico.

La lucha fue ideológica, económica, política y social, todos estos aspectos se interrelacionaban de tal manera que resultaba difícil decir si alguno era causa del otro o viceversa.

En lo ideológico, se buscó moldear las instituciones y su funcionamiento a las nuevas ideas que habían sido bandera de la Revolución Francesa y que habían también influido en la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, que propugnaban libertad, igualdad y fraternidad.

En lo económico, se combatió el monopolio comercial español, mediante el que la corona y sus representantes locales pretendían seguir imponiendo restricciones comerciales que impedían el desarrollo de las economías locales, al mismo tiempo que se expoliaban las riquezas del suelo.

En lo político, se buscó hacer oir la voz de las colonias, que habitualmente quedaban excluidas del proceso de toma de decisiones, viéndose reducidas a ser simplemente el sostén económico del sistema, sin participación alguna. Fue expresión de un principio del derecho internacional, que por entonces comenzaba a gestarse y que viera su máxima manifestación poco después de mediados del siglo XX, el de la autodeterminación de los pueblos.

En lo social, se buscaba combatir la discriminación que impedía a los nacidos en suelo americano acceder a funciones públicas, condenándolos además a verse disminuidos en la consideración social.

Repasemos entonces los principales aspectos del momento revolucionario de entonces: La situación política era ciertamente compleja el 25 de mayo de 1810. La organización social heredada de la Península excluía de los cargos públicos y de las más altas esferas sociales, como si fueran pobladores de segunda clase, a los hijos de españoles nacidos en suelo americano; los "criollos", sin embargo, era cada vez mayores en número y pertenecían además a una clase culta y acomodada; influenciados por las doctrinas de libertad, igualdad y fraternidad, no estaban ya dispuestos a soportar la discriminación que sufrían.

Por otra parte, en lo económico, la Corona española insistía en el mantenimiento del régimen monopólico de comercio, según el cual todo comercio con la América española debía pasar por España a través de los puertos que ésta designara. Si bien con la creación del Virreinato del Río de la Plata se habían aliviado en algo las presiones económicas sobre la población local al permitirle comerciar directamente por el puerto de Buenos Aires, que miraba hacia la Península sobre el Atlántico, ello no era suficiente. El pueblo no soportaba las restricciones que el gobierno español ponía al comercio y pedía a gritos acabar con el monopolio económico español en el Río de la Plata, reclamo que no sólo promovían los criollos sino también muchos españoles de origen.

A ello se sumaba, en el plano político, un clima de inseguridad e inestabilidad provocado por la llegada a este lado del Atlántico de las noticias de la situación caótica imperante en la Península, enmarcada por abdicaciones y contra-abdicaciones, entrega de la Corona al autoproclamado Emperador francés, disolución de la Junta Central de Gobierno y la constitución del Consejo de Regencia.

En este contexto revivieron las antiguas doctrinas sobre el origen de la soberanía, que consideraban que el monarca solamente la ejercía por delegación del pueblo. Esta doctrina, que en España siempre había estado subyacente y se manifestaba en la existencia de las Cortes y las Juntas o Cabildos locales, en América ya había comenzado a abrirse camino principalmente –aunque no exclusivamente- para apoyar la emancipación americana.

En este marco, el pueblo de Buenos Aires —apoyado ulteriormente por los del interior- exigió con firmeza la destitución del Virrey Cisneros y la creación de un gobierno integrado en su mayoría por criollos, argumentando que al encontrarse privado de su libertad el legítimo soberano, y consecuentemente del ejercicio de su soberanía, la autoridad del virrey, que a su vez le venía por delegación del monarca, había caducado y con ello revertido la soberanía al pueblo.

A esto se sumaba la lucha contra la corrupción y deterioro moral que se había institucionalizado en la Corte española y sus delegados. Al respecto, cabe señalar que Manuel Belgrano, en sus "Memorias", recuerda de sus primeros tiempos en el Consulado -órgano director del comercio- que: "...nada se hacía a favor de las Provincias por unos hombres que, por sus intereses particulares, posponían el del común...", y Mariano Moreno, según explica su hermano Manuel, advertía que: "...La variación presente no ha de limitarse a suplantar los funcionarios públicos e imitar su corrupción e indolencia.

Es necesario destruir los abusos de la administración; desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido...educar el pueblo... dar nueva vida a las provincias...", agregando que "Si el gobierno huye del trabajo, si sigue las huellas de sus predecesores conservando alianza con la corrupción y el desorden, hace traición a las justas esperanzas del pueblo..."

Aprovechando la coyuntura española, los anhelos patrióticos se convirtieron en realidad a las tres de la tarde del día 25 de Mayo de 1810, cuando, tras lograr los próceres de Mayo que el Cabildo dejara sin efecto la Junta Provisional designada a consecuencia de la sesión del día 22, juró lo que se llamó la Junta Provisional Gubernativa, integrada por nueve miembros, de los cuales sólo dos –Larrea y Matheueran españoles de origen.

Lo que antecede no es sino un breve resumen de lo que se ha dado en llamar la "Semana de Mayo", una semana intensa y plagada de intrigas políticas que prepararon el terreno para el Cabildo Abierto del 25. Quienes veían inminente la pérdida de sus privilegios se resistían con todas sus fuerzas al cambio, aquellos que soñaban con un gobierno distinto, que propendiera a crear oportunidades sociales, políticas y económicas para los pueblos de América, supieron usar en su favor la coyuntura europea. En ambos bandos, pocos dormían.

En estos doscientos años transcurridos desde aquella primera constitución de un gobierno patrio hemos recorrido un largo camino. Un camino que no ha sido fácil las más de las veces, que ha estado plagado de errores e inseguridades, de luchas intestinas y de hechos nefastos. En ese tiempo hemos adquirido una identidad, aunque no siempre seamos conscientes de ella. Basta con encontrarnos con otro argentino fuera del país, para darnos cuenta que es así. Sin embargo, como dijera, no somos siempre conscientes de los elementos que conforman nuestra identidad, más allá de algunos rasgos emblemáticos que apreciamos especialmente cuando adquieren valor turístico; nuestra identidad es mucho más que eso y está dada por una historia compartida, por ideales compartidos, por modos comunes de responder a los desafíos de la realidad. Los ideales de Mayo forman parte de ese cuerpo común ideológico y cultural que conforma nuestra identidad, aunque no siempre hayan logrado imponerse a lo largo de nuestra historia.

Advertimos de lo dicho que los ideales de libertad, autodeterminación, soberanía, prosperidad económica y justicia social que animaban a los próceres de Mayo no solamente mantienen su plena vigencia en la actualidad, quizás más que nunca, sino que han sido invocados en numerosas oportunidades a lo largo de la historia. Cabe entonces preguntarnos si las generaciones subsiguientes hemos estado a la altura de las circunstancias y en qué medida debemos comprometernos actualmente para revalidarlos.

En este sentido, nos encontramos con una situación en la que nuestras normas fundacionales no solamente han receptado ese ideario, sino que han ido más allá, haciéndose eco de la evolución habida en el siglo XX respecto de los derechos humanos al agregar los de la segunda y tercera generación a los de la primera que fueron los que tenían en mira los ideólogos de la Revolución Francesa y consecuentemente los revolucionarios de Mayo, y que en rigor se desprenden de estos últimos.

Sin embargo, una mirada a nuestro alrededor nos indica que, si bien seguimos declamando ideales cada vez más ambiciosos, la realidad nos encuentra muy por debajo de ellos; nuevamente nos vemos rodeados de desigualdades en la distribución de la riqueza, exclusión social dada por falta de acceso a servicios básicos, sujeción a variables económicas globalizadoras que sólo benefician a unos pocos. Durante estos doscientos años transcurridos, cada gobierno identificado con el pueblo ha debido luchar contra estos flagelos, sin poder erradicarlos completamente.

Mayo 13 Díaz

En este contexto, nos parece importante destacar que la igualdad y la prosperidad económica preconizadas por los revolucionarios de Mayo tenían como eje central la educación; Belgrano, por ejemplo, nos dejó un legado en escuelas, la Escuela de Dibujo, la Escuela de Náutica, el famoso legado belgraniano tendiente a promover escuelas gratuitas, a más de sus numerosos escritos, que mostraban a las claras la importancia que les concedía, inclusive —algo insólito en la época- en relación a la educación de las mujeres; Moreno escribía que "Si los pueblos no se ilustran, …si cada hombre no conoce, lo que vale, lo que puede y lo que sabe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte, mudar de tiranos, sin destruir la tiranía".

Una mirada al estado actual de la educación en nuestro país, nos muestra qué lejos estamos de haber alcanzado esas metas; ya que no solamente se suelen perder numerosos días de clases por diversas causas, inexistencia de condiciones adecuadas de infraestructura y reclamos salariales, entre las principales, sino que día a día se aumenta el índice de repitencia, el fracaso a la hora del ingreso al nivel terciario, la deserción escolar. Los niveles educativos del país, que en épocas pasadas tornaban a los profesionales argentinos altamente competitivos a nivel internacional, han decaído en los últimos años, al punto que el estudio PISA correspondiente al año 2006, Programa Promovido por la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, que mide el conocimiento y habilidades adquiridas por adolescentes durante un período de 3 años- arrojó resultados altamente preocupantes: la Argentina ha llegado a niveles tan bajos en ciencia, matemática, y lectura y comprensión de textos que se ubica en los puestos 51, 52 y 53 sobre 57 naciones evaluadas. Ocupar los últimos puestos en nivel educativo no es justamente lo que los revolucionarios de Mayo avizoraban para esta región.

Ello pese a que la Ley de Educación Nacional establece como obligatorio el nivel secundario, cuyos objetivos son entre otros, a tenor de lo informado por el Ministerio de Educación del Gobierno Central: Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio; desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida; desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera; vincular a los estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

Puede decirse que, en este aspecto, hemos defraudado a nuestros próceres y que debemos recuperar el énfasis en la educación, asignar los recursos necesarios para la formación de adolescentes que adquieran las competencias necesarias para desenvolverse en un mundo tecnológicamente cada vez más complejo y más globalizado, sin descuidar nuestra identidad.

Tampoco podemos sentirnos cerca de las metas en cuanto a la integración social. Día a día los medios nos muestran cifras alarmantes en relación al aumento de la pobreza, al aumento de número de habitantes que se encuentran en nivel de indigencia, a los reclamos por falta de acceso a servicios básicos como agua, tierras productivas, vivienda, etcétera.

Cuestiones todas que hacen a la dignidad del ser humano en cuanto tal, y que deben ser prioritariamente atendidas por quienes tenemos la responsabilidad de gobernar.

Por ello es imprescindible retomar los ideales de nuestros próceres de mayo, actuando sobre la realidad en base a diagnósticos certeros y adecuados.

Y recordar también que los *ideales de Mayo* no constituyeron un cuerpo ideológico unívoco, fueron expuestos en formas muy diversas por sus distintos referentes, entre los cuales existían diferencias personales e ideológicas, a veces infranqueables, y que esa circunstancia no impidió que existiera un hilo conductor común, que es el que hemos reseñado precedentemente.

Creemos por eso que el 25 de Mayo es una oportunidad para releer nuestra historia y analizarla haciendo un esfuerzo por no tomar partido por una u otra postura; cada quien tendrá sus preferencias personales, pero ello no debe impedir una visión global ni la aprehensión del hecho de que, aún a pesar de las profundas diferencias existentes entre sus actores, fue posible en un momento histórico determinado lograr la convergencia en un único objetivo: reafirmar los principios de soberanía, igualdad y prosperidad. Creemos que en momentos como el actual es prioritario rescatar esta circunstancia, es preciso acercarse a la realidad con una mirada integradora que nos permita, por sobre las diferencias, reencontrar nuestra unidad para, a partir de ella, buscar el crecimiento y la prosperidad soñada por los próceres de Mayo, en procura de conformar un país que tiene que seguir consolidándose en los valores más profundos de la humanidad: en el bien común, la verdad, la justicia, la dignidad del trabajo, el desarrollo humano, la profesionalidad, la solidaridad, la convivencia cultural y la vida ética. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Para solicitar tratamiento sobre tablas para:

El **expediente número 425/10, proyecto de declaración**, autoría del legislador Pesatti, que fue presentado en la Comisión de Labor Parlamentaria y por algún error no fue incluido, y declara de interés histórico, cultural, social y comunitario el bicentenario de la creación del Destacamento Patagones de la Prefectura Naval Argentina, ocurrida el 21 de julio de 1810.

El **expediente número 446/10, proyecto de comunicación**, de autoría del legislador Tgmoszka, al Poder Ejecutivo provincial que vería con agrado adhiera a los términos del decreto 660/10, de fecha 10/05/10, publicado en el Boletín Oficial con fecha 12/05/10, que crea el programa federal de desendeudamiento de las provincias argentinas.

El **expediente número 423/10, proyecto de comunicación**, de autoría del legislador Carlos Gustavo Peralta, al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado la construcción de un derivador en calle Winter y ruta nacional 22 de la ciudad de Padre Stefenelli de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento de preferencia para la próxima sesión** para los siguientes expedientes:

Expediente número 53/10, proyecto de ley que regula la ubicación de antenas de telefonía celular.

Expediente número 1252/09, que es un proyecto que reforma la ley de tierras, conocido como proyecto contra la extranjerización de la tierra.

Expediente número 60/10, que declara al agua como derecho humano universal.

Expediente número 283/10 que es la ley de protección de glaciares rionegrinos y crea el registro de glaciares en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Es para solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente número 445/10, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo, las actividades a realizarse en el marco de la celebración de los 60 años de la Fundación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a cumplirse el 31 de mayo de 2010.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente:

Efectivamente, como ha mencionado el presidente del bloque justicialista, por un error el **expediente 425/10** no fue incluido, por lo tanto le vamos a dar la conformidad y en relación a los demás expedientes solicitados sobre tablas le vamos a dar conformidad, pero con **preferencia con despacho para la próxima sesión**.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – Señor legislador: El mencionado expediente no fue incluido porque no tenía dictamen de la comisión de origen.

SR. SECRETARIO (Medina) – El **expediente 425/10**, lo que se había resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria es que debía tener dictamen de la Comisión de origen, como no hubo dictamen, no fue incluido en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Es para pedir **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 65/10,** que adhiere a la ley nacional número 26360 de promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura que establece un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar la solicitud del Partido Justicialista de tratamiento sobre tablas para los **expedientes número 425/10, 446/10 y 423/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por Mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Nuestro bloque va a votar para todos los expedientes solicitados por los distintos bloques, preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Le solicitaría al señor presidente de la bancada del oficialismo que haga una excepción y reconsidere la votación con respecto al **expediente número 425/10,** ya que es un hecho histórico, inclusive creo que mucha gente de la Prefectura va a asistir en el trascurso de la sesión, creo que fue un error de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque fue aprobado, reitero, por lo tanto le solicito al presidente del oficialismo que haga una excepción con respecto al **425/10** y en cuanto a los otros dos proyecto aceptaríamos la preferencia con despacho para la próxima sesión.

-Asentimiento.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 425/10**, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) — En consideración la solicitud de la señora legisladora Odarda de preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número: 53/10, 1252/09, 60/10 y 283/10.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente: El expediente solicitado sobre tablas por mi bloque se trata de una declaración de interés social, cultural y educativa, las actividades a realizarse en el marco de la celebración de los 60 años de la Fundación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a cumplirse el 31 de mayo de 2010. Le solicitaría al bloque oficialista que revise la postura, si es que ha incluido éste en lo que manifestó recientemente, ya que, por lo que tengo entendido, no va a haber más sesiones hasta junio, y la fecha de la conmemoración es en mayo, de manera que quedaría fuera de tiempo la celebración.

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.
- **SR. CASADEI** Entiendo lo que dice el legislador Vázquez y creo que vamos a tener sesión en la semana del 20, según lo conversado con usted, señor presidente, con lo cual dentro de la fecha del proyecto y con mucho gusto vamos a aprobar el proyecto. De no ser así, nuestro bloque va a acceder a su pedido.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** La propuesta de reunión Parlamentaria es para el día 24
- **SR. CASADEI** Es feriado, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Entonces el 23.
- SR. CASADEI Es domingo.

-Dialogan varios legisladores

- SR. CASADEI Tiene que ser el 26, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Puede ser el jueves 27 o el viernes 28.
- **SR. CASADEI** Dada la duda, señor presidente, nuestro bloque accede al pedido del señor legislador Vázquez.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Manuel Vázquez para el expediente número 445/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para la próxima sesión solicitado por el señor legislador Luis Bardeggia para el **expediente número 65/10, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 295/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), la necesidad de contar con el servicio de energía eléctrica en todos los establecimientos agropecuarios ubicados en la margen Norte del río Negro, Departamento Conesa. Autora: María Magdalena ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 806/09, proyecto de declaración**: De interés social y productivo las obras a realizarse en relación al cierre del anillo eléctrico, desde la Planta Transformadora de Céspedes en la ruta hacia la localidad de Valcheta hasta Chimpay y desde ahí se dividiría en dos líneas de 66kv., una hacia Choele Choel y otra hacia Villa Regina. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 834/09, proyecto de comunicación**: A los Rectores de las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue, que vería con agrado la incorporación a la currícula universitaria de materias que estudien los trastornos producidos por el abuso en la niñez y adolescencia. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 972/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la Universidad para Adultos Mayores Integrados (UPAMI) establecida a lo largo del territorio de la Provincia de Río Negro. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 979/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y comunitario el Programa Nacional de Voluntariado Universitario y su beneplácito por la aprobación de los proyectos realizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y en la Universidad Nacional de Río Negro, seleccionados por ese Programa. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1043/09, proyecto de comunicación**: A la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la recuperación de la identidad del nieto número 98. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1051/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el programa denominado "Itinerante de Educación para la Seguridad Vial" del Automóvil Club Argentino en coordinación con la Federación Internacional del Automóvil (FIA). Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1106/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, su preocupación por el incumplimiento del artículo 69 de la ley L número 679, por parte de algunos oficiales de la policía de Río Negro en relación al uso de la identificación correspondiente. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1107/09, proyecto de declaración:** De interés educativo el libro "Manipulación de Alimentos". Preguntas frecuentes y respuestas simples para una correcta elaboración, de la Médica Veterinaria Elba D'Amico y la Licenciada en Ciencias Biológicas María Ignacia Sica. Autores: María Inés Andrea MAZA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 1134/09, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y sanitario la "Semana Nacional de Difusión de la ingesta de Acido Fólico" y la charla sobre "Consumo de Acido Fólico como prevención de malformaciones congénitas" que dictó el doctor Ernesto González en las ciudades de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1155/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea para el ciclo lectivo 2010 la creación de un Centro Secundario Nocturno en el Balneario Las Grutas. Autores: Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA; Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 1162/09, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la celebración del centésimo aniversario de la Escuela número 29 de Ñorquinco que se cumplió el día 5 de diciembre del año 2009. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 1169/09, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación, su preocupación por el proyecto de construcción de una represa hidroeléctrica en la cuenca del río Puelo, República de Chile, impulsado por la empresa Endesa. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás organismos competentes, se dé cumplimiento a lo acordado en las reuniones bilaterales sobre información en lo concerniente a los recursos hídricos compartidos. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Patricia Laura RANEA PASTORINI. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1171/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo, ambiental e histórico las actividades que desarrolla el Grupo Asociativo Meseta Infinita en el cuidado, difusión y revalorización de la Meseta de Somuncura como área natural protegida de Río Negro. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1207/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, comunitario y social las Segundas Jornadas "Hacia Nuevas Formas de Inclusión" realizadas los días 18 y 19 de febrero de 2010 en la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número1251/09, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la restitución de la identidad del nieto número 100. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 24/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la Campaña Unidad Médica Móvil del Grupo de Padres Amigos Solidarios de Bariloche que llevará el nombre "Claudio Basermann". Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 39/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado realice distintas gestiones y trámites necesarios en relación a la situación del Centro de Educación Técnica (CET) número 14 de la ciudad de Allen. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 79/10, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la restitución de la identidad a Francisco Madariaga Quintela, nieto recuperado número 101. Autora: COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Agregado expediente Número 80/2010) Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 84/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado proceda a llamar a licitación para la realización del segundo módulo de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales de la ciudad de San Carlos de Bariloche, conforme normativa del Banco Mundial y para la construcción del colector costanero. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 142/10, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y social el "1º Certamen Nacional Competitivo de Danzas Folklóricas de Nuestra Tierra" y "1º Certamen de Danzas Folklóricas de Escuelas Primarias y Secundarias" que se realizarán los días 23 y 24 de mayo en la localidad de Las Grutas. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 145/10, proyecto de declaración**: De interés académico, social, educativo y cultural las "4tas. Jornadas de Historia de la Patagonia" a realizarse desde el 20 al 22 de septiembre del corriente año en la Provincia de La Pampa. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 150/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2010 una partida para la realización de las obras de refacción y ampliación de la infraestructura de la Escuela Primaria número 127 Belisario Roldán de la localidad de Allen. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 153/10, proyecto de comunicación:** Su satisfacción por la participación del camarógrafo barilochense Miguel Caram en la película galardonada con el Premio Oscar de la Academia, "El secreto de sus ojos", del Director Juan José Campanella. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 175/10, proyecto de declaración:** De interés científico, tecnológico y productivo el seminario especial "Misión Satelital SAC-D/Aquarius" que se realizó en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 19 de marzo de 2010. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 201/10, proyecto de declaración: De interés cultural y social el proyecto de largometraje de ficción "Retornos" dirigido por Fernando Sangre, producido por Gladys Azpeytía y guionado por Marina Avila de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 203/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo productivo y económico la charla sobre "Fertilización en Frutales" realizada en la localidad de Luis Beltrán el día 26 de marzo del corriente año. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 210/10, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado restablezca a la brevedad el servicio de transporte escolar entre el paraje Colan Conhué y la localidad de Maquinchao. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 213/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo, su satisfacción por el Encuentro para el Fortalecimiento del Enoturismo realizado en la ciudad de Cipolletti y que se enmarca en el Proyecto Caminos del Vino de Argentina. Autora: María Inés GARCIA. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 256/10, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la realización de la "XXIV Fiesta Provincial del Ternero", que se llevó a cabo durante los días 17 y 18 de abril de 2010 en la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 257/10, proyecto de declaración:** De interés educativo y turístico el libro "Formulación de Proyectos Turísticos, Pautas para microemprendimientos", cuya autoría pertenece a los Licenciados Rodrigo González y María Magdalena Perini, docentes e investigadores de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 258/10, proyecto de declaración**: De interés radial y social el Programa Radiofónico "La Perla de la Mañana" conducido por la Licenciada Mariela Spurio y emitido por LU 16 Radio Río Negro AM 1000 de la ciudad de Villa Regina. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 260/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la segunda edición del Roca Blog Day (RDB), que se realizó el 23 de abril de 2010 en el auditorio del diario Río Negro de la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 261/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Cuarta Edición del Encuentro Literario Binacional Conversaciones de Otoño, organizado por la COPATI (Conversadores Patagónicos Independientes), realizado entre los días 15 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de General Roca. Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 263/10, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo la labor y trayectoria de la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas de la Editorial Río Negro S.A. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 268/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado que el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) elabore y diseñe el protocolo de acciones preventivas, para cada una de las provincias, tendientes a conocer la probabilidad de amenaza sísmica. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 272/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y económico el programa "conectar igualdad.com.ar" anunciado el día 6 de abril del corriente año por la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 273/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al pueblo de Río Negro, su satisfacción y reconocimiento por la implementación del programa "conectar igualdad.com.ar" que prevé dotar de tres (3) millones de computadoras portátiles a estudiantes de nivel medio de escuelas públicas. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 279/10, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural e histórico las actividades por la celebración del centenario de la localidad de Cervantes que se realizarán el 4 de octubre de 2010. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 287/10, proyecto de declaración:** De interés técnico, comercial, productivo, social, económico y educativo el Programa PROLANA, que lleva adelante el Comité Prolana de la provincia. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 291/10, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la 70ª Conferencia del Distrito 4930 del Rotary Internacional y la 20ª Conferencia de Ruedas de Cónyuges realizadas durante los días 9, 10 y 11 de abril de 2010 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 299/10, proyecto de declaración:** De interés cultural la recopilación musical denominada "Raíces de Argentinidad", realizada por Edgardo Luis Catellani en adhesión al Bicentenario de la Patria. Autora: COMISION CONMEMORACION DE LOS BICENTENARIOS DE LA REVOLUCION DE MAYO (1810-2010) Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA (1816-2016).

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1234/09, proyecto de declaración:** De interés económico, educativo y social el libro "Economía Social como Política de Estado" del autor Oscar Mito Costa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 282/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el sitio web www.escuela308.com.ar creado por alumnos y docentes de la Escuela Primaria de Jornada Extendida número 308 de la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Quería solicitarle a la Cámara que en algún momento podamos hacer un breve cuarto intermedio porque nos visitan los alumnos de la escuela, que son los autores de la página web, y en unos momentos más van a exponer la página en el Hall de la Legislatura. Entonces, si la Cámara está de acuerdo, cuando nos lo indique, pediríamos unos minutos de cuarto intermedio para saludarlos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Quiero saludar especialmente a los alumnos de la Escuela 308 que se encuentran hoy con nosotros en el recinto, en la bandeja. Estamos en este momento dándole dictamen al expediente 282/10, cuyo autor es Pedro Oscar Pesatti, y que declara de interés educativo, social y comunitario el sitio web www,escuela308.com.ar creado por alumnos y docentes de la Escuela Primaria de Jornada Extendida Número 308 de Viedma. Saludo también, por supuesto, a sus directivos, a la directora Miriam Pelacsini, a las subdirectoras Alejandra Colalunga e Isabel Gilli y también al referente de TICS, Maximiliano Raúl.

Una vez que votemos el expediente vamos a acceder al cuarto intermedio solicitado por la legisladora María Inés García.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 289/10, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la modificación de la ley de Contrato de Trabajo número 20744 y demás legislación en el ámbito federal, estableciendo un mínimo de ciento ochenta (180) días de licencia por maternidad y adopción. A los Poderes del Estado provincial, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos públicos, que vería con agrado la readecuación de la normativa aplicable en materia de licencia, en igual sentido. Autora: Patricia Laura.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 302/10, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la modificación sustancial del Código Penal de la Nación Argentina en todo lo relacionado con los delitos contra la integridad sexual tipificados en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo perpetrados contra menores de edad, estableciendo la imprescriptibilidad de los mismos. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 368/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, deportivo y social el Torneo Nacional de Natación que se llevará a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2010 en el Club Unión Alem Progresista de la ciudad de Allen. Autor: Carlos Antonio SÁNCHEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. *MILESI* – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 375/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, cultural y económico el anteproyecto presentado por la Universidad Nacional del Comahue de la Tecnicatura Superior en Administración de Infraestructuras Informáticas Libres. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 379/10, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural las ilustraciones de óleos y dibujos originales del destacado artista plástico y caricaturista Carlos "Chingolo" Casalla realizadas en el libro Martín Fierro, del Grupo Editorial Nuevo Mundo. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 383/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas y Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se realice la construcción de la defensa costera en el Casco La Luisa del Ingenio Azucarero San Lorenzo en la localidad de General Conesa. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres, por la Comisión Especial de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.
- SR. TORRES Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- SR. RODRÍGUEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCÍA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SÁNCHEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 384/10, proyecto de comunicación:** Al Banco Hipotecario S.A. la urgente necesidad de instalar una sucursal en San Carlos de Bariloche a fin de atender a los deudores hipotecarios de esa ciudad y localidades cercanas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 389/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las Terceras Jornadas Interprovinciales "El Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén" que se realizaron el día 7 de mayo de 2010 en la localidad de Cervantes. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 414/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educactivo, la publicación y uso del libro "Ese Ajeno Sur" del escritor Ramón Minieri de la localidad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 415/10, proyecto de comunicación:** Al Directorio del Banco de la Nación Argentina y a las autoridades de la sucursal Viedma, su satisfacción por la ampliación y modernización edilicia de la sucursal local. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 419/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su profunda satisfacción por la implementación del Plan Federal de Desendeudamiento de las Provincias que le permitirá a Río Negro una recuperación de su situación económica financiera. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 422/10, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias, anunciado por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández. Autora: Marta Silvia MILESI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 427/10, proyecto de declaración:** De interés ambiental, científico y tecnológico el seminario "Tecnología aplicable al sistema lacustre Nahuel Huapi para un manejo sustentable", que dictará el Dr. Jorg Imberger y la Dra. Clelia Marti de la University of Western Australia (UWA), que se realizará el día 26 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- SR. RODRÍGUEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCÍA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SÁNCHEZ** Por su aprobación.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Corresponde emitir dictamen para el expediente número 425/10, proyecto de declaración: De interés social, cultural, social y comunitario el bicentenario de la creación del Destacamento Patagones de la Prefectura Naval Argentina, ocurrida el 21 de julio de 1810. Autor: Pedro Pesatti y otros. Por secretaría se dará lectura.
- SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 445/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, las actividades a realizarse en el marco de la celebración de los 60 años de la fundación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), a cumplirse el 31 de mayo de 2010. Autores: Irma Haneck y Manuel Alberto Vázquez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 1234/09, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 282/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 289/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 302/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 368/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 375/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 379/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 383/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 384/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 389/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 414/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 415/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 419/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 422/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 427/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 425/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 445/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 44 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 702/09, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terrenos identificadas como parcelas subrurales 3 y 4 de la chacra 004 de la ciudad de Viedma con destino a la ampliación del Parque Industrial. Autor: Mario DE REGE.

Aprobado el 15/09/2009 - B.I. Nº 33/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege

SR. DE REGE - Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos por el debate en primera vuelta, este pedido es una solicitud del Ente que administra el Parque Industrial de Viedma, el cual es mixto, que nos está solicitando que aprobemos en segunda vuelta y sancionemos consecuentemente la ley.

Quiero decirle a los señores legisladores, para su tranquilidad, que el mecanismo expropiatorio es un procedimiento de última instancia, que hemos recibido la nota correspondiente del ENREPAVI donde nos solicita la aprobación en segunda vuelta. Así que agradezco a los señores legisladores el apoyo dado al proyecto en nombre mío y en particular de este organismo público que administra el Parque Industria que se llama ENREPAVI. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 421/10, proyecto de ley**: Establece el Régimen de Licencia por Maternidad y Adopción obligatorio, unificado y remunerado, para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito del sector público provincial. Autora: COMISION INTERPODERES REGIMEN DE LICENCIA POR MATERNIDAD O ADOPCIÓN. LEY 4367.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales. Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VAZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Gracias, señor presidente.

Finalmente y con gran satisfacción presentamos esta iniciativa que significa, una vez más, el gran compromiso y la coherencia del Estado Rionegrino en materia de protección integral de la niñez. Debo destacar también el trabajo de los integrantes de la comisión y el amplio consenso recibido durante el camino recorrido, habiendo alcanzado todos y cada uno de los objetivos propuestos, a través de este documento superador que brindará un marco legal garantizador de los derechos de la niñez tantas veces proclamados.

Señor presidente, señores legisladores: La iniciativa que estamos tratando en primer lugar, rescata el principio de igualdad, al menos en el ámbito de nuestra competencia, al establecer un régimen unificado de licencia por maternidad obligatoria y remunerada. Esto es, ni más ni menos, la extensión del beneficio de una licencia adecuada para la atención y el cuidado de los niños durante los primeros meses de vida, para todas las trabajadoras del sector público por igual de la provincia de Río Negro.

De este modo, y reiterando lo expresado al fundamentar la ley número 4367 que dio origen a la Comisión Interpoderes, el presente proyecto sostiene las recomendaciones que realizara la Organización Mundial de la Salud -en su Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño del 2004- y el UNICEF sostienen: "La lactancia materna deberá ser exclusiva durante los primeros seis meses de vida del niño".

También debo destacar una vez más los beneficios a largo plazo que representa esta iniciativa, derribando el mito sobre los costos de las prestaciones y beneficios asociados a la maternidad y al cuidado infantil. Ya lo dijimos y lo reiteramos, el mayor tiempo dedicado a la lactancia y al cuidado de los niños en sus primeros meses, reduce sustancialmente la mortalidad de los niños menores de cinco años y mejora la salud materna.

Según estudios realizados por la OMS, UNICEF, CEPAL y la OIT, durante los últimos seis años, se ha demostrado que el gasto que esta medida ocasionaría a los gobiernos no es tal, muy por el contrario, genera todo tipo de beneficios a largo plazo, como por ejemplo, la importante disminución del ausentismo de las madres a sus trabajos por enfermedades de los hijos, la disminución de los gastos en el sector materno-infantil de la Salud Pública, disminución del ausentismo escolar por enfermedad, mayor capacidad cognitiva de los niños y una mejor planificación familiar entre otras.

Tenemos que considerar, señor presidente, señores legisladores, que los deberes impuestos por la sociedad actual, las normas del Código Civil, la Convención sobre los Derechos del niño y todas las normas provinciales, respecto de los hijos menores de edad, demandan de parte de la madre, múltiples actividades que no pueden ser suplidas sin riesgo de afectar el vínculo, o que aún pudiendo ser delegadas, exigen en mayor o menor medida la concurrencia de la figura materna a los fines del desarrollo pleno y bienestar de los hijos. Compatibilizar estas obligaciones con el desempeño de un puesto de trabajo remunerado en el mercado laboral, tanto en el ámbito público como privado, presupone acciones positivas de equiparación de oportunidades por parte de los gobiernos.

Dicho esto, es entonces necesario poder concretar en acciones positivas el conjunto de situaciones derivadas de la maternidad biológica o adoptiva, centrándonos en el recién nacido y en una maternidad responsable en su crecimiento y desarrollo integral.

Por eso decimos que mientras la decisión de amamantar a sus hijos es de cada una de las madres, los gobiernos tienen una serie de deberes por cumplir con las mujeres, como titulares de estos derechos, es decir que se deben crear las condiciones para que este derecho pueda ejercerse evitando los obstáculos que pudieren existir. Miren: No hay mejor opción que la lactancia materna para estar seguros de que los niños empiezan la vida de la mejor manera posible.

Señor presidente: Este proyecto no solamente establece un régimen de licencia por maternidad ampliando el plazo mínimo recomendable, sino que también unifica a todas las trabajadoras del sector público y contempla, además, todas situaciones de maternidad: En caso de adopción, equiparando estas a la maternidad biológica como ya lo hiciera la ley 4192; también contempla las situaciones especiales: De parto múltiple, embarazos de alto riesgo, nacimiento prematuro, nacimiento de hijos con necesidades especiales, etcétera.

Señor presidente, señores legisladores, Argentina ha participado y se ha comprometido para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing en el año 1995; en la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en el año 1994 y en los objetivos del Milenio de la ONU en el año 2000.

Queremos decir, entonces, que con la aprobación de esta iniciativa estaremos cumpliendo con todos estos compromisos, dando muestras nuevamente de ser una provincia comprometida con una política pública de la infancia, coherente con los principios de protección y desarrollo integral de nuestros niños.

Convencida de que la firma de estos compromisos que realizara nuestro país, en Río Negro deja de ser una expresión de deseo para convertirse, a partir de la aprobación de este proyecto, en una realidad. Desde ya adelanto el voto positivo de la bancada oficialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: En primer lugar, quiero felicitar a la señora legisladora Patricia Ranea por la creación de la Comisión Interpoderes para la revisión de los distintos regímenes de licencia por maternidad y sobre todo por su consecuente trabajo y dedicación en el tema.

Era realmente una asignatura pendiente la de equiparar los derechos y beneficios en cuanto a esta materia para todos los agentes que se desempeñan en el sector público de nuestra provincia.

Todos los especialistas coinciden en que se debe adecuar el régimen laboral para que la madre pueda amamantar a su hijo. La Organización Mundial de la Salud aconseja seis meses de lactancia, cosa que con este proyecto estamos garantizando y avanzando hacia una maternidad y paternidad acorde con un trato más humanizado de los recién nacidos, protegiendo a la familia que debe ser pilar de la sociedad. No podemos permitir que por cuestiones laborales estos lazos corran el riesgo de romperse. Todos sabemos de la importancia que tiene que una madre amamante a su hijo y la promoción de esto debe ser una política pública, porque mientras que la decisión de amamantar es de cada una de las madres, los gobiernos tienen una serie de deberes por cumplir para que las mujeres, como titulares de este derecho, estén habilitadas para ejercerlo, eliminando los obstáculos que pudieren existir.

Sólo el 40 por ciento de las mujeres amamanta a sus hijos cuando debería ser, ese porcentaje, superior al 95 por ciento, y tiene que ser exclusiva hasta los seis meses; la mejor arma que tenemos para afrontar todo tipo de enfermedades es que la madre amamante a su hijo.

Atento lo dispuesto por los artículos 16 y 14 bis de la Constitución Nacional y por los tratados de Derechos Humanos incorporados a partir de la Reforma Constitucional de 1994, en cuanto a las normas internacionales involucradas, corresponde por lo menos mencionar: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por el que los Estados Partes reconocen la necesidad de conceder a las familias la más amplia protección y asistencia posible, especialmente para su constitución.

La Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 18 establece que los Estados partes deben poner el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en la crianza y en el desarrollo del niño o niña, para lo cual se les prestará la asistencia apropiada con el fin de lograr el desempeño de sus funciones.

El Convenio número 156 sobre la "Igualdad de oportunidades de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares" —OIT-, aprobado por Argentina en 1986, que en sus artículos 3°, 7° y 8° indica que las personas con responsabilidades familiares tienen el derecho a desempeñar o aspirar a un empleo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales, debiendo tomarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades de los Estados para que estos trabajadores puedan integrarse y permanecer en la fuerza de trabajo, así como reintegrarse a ella tras una ausencia debida a la atención de sus responsabilidades familiares, las que no deben constituir de por sí una causa justificada para poner fin a una relación de trabajo.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que receptan la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y garantizan que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en la revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad del año 2000 sostuvo: "la igualdad de todas las mujeres integrantes de la fuerza de trabajo y la salud y la seguridad de la madre y el niño", y donde en particular se contempló un "Proyecto de ley de licencias indistintas para maternidad/paternidad, adopción y enfermedad de los hijos y las hijas", equiparando el vínculo biológico con el adoptivo.

De esta manera, teniendo en cuenta el fin tuitivo de las normas invocadas, se hace necesario garantizar el derecho de licencia por nacimiento y maternidad respectivamente al padre y la madre adoptantes desde el momento que se les otorga la guarda del niño, pues de esta manera se está cumpliendo con el fin último de la actual legislación, cual es el resguardo y fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares: madre/hijo, padre/hijo y hermanos entre sí. Al mismo tiempo se pondrá en igualdad a los niños adoptados de tener la posibilidad de recibir los mismos cuidados y atenciones que sus iguales biológicos.

Si se tiene en cuenta el cambio que produce en la cotidianeidad, el nacimiento o la llegada de un niño a la familia, y la importancia de la presencia maternal y paternal para el niño recién nacido como para los hermanos mayores en caso de que existieran, o el estado en que se encuentre la madre luego de dar a luz, los cuidados y ayuda requerida por ésta y el niño, no hay dudas del aporte que hoy estamos eligiendo hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: En primer lugar, anticipar la aceptación, el apoyo de nuestro bloque a la iniciativa del proyecto de ley que vamos a votar. Y quería aportar al respecto algunas reflexiones que reafirman la validez del paso que vamos a dar, pero que lo pone en un contexto que es importante no olvidar y tener en cuenta. Por un lado, con este proyecto de reafirmar el valor del vínculo de los padres con los hijos, estamos fortaleciendo lo que significa la centralidad del trabajo como modelo de vida de los argentinos, y también como respuesta a la alternativa creciente que se impulsa desde las nuevas formas que adquiere la organización del trabajo que indican una separación cada vez mayor entre madres e hijos, e institucionalizar que el cuidado de niños debe ser la alternativa a las formas de trabajar en una jornada cada vez más extensa y, por el contrario, de esta manera fortaleciendo la licencia y el rol de los padres en el desarrollo, primero del niño, volvemos nosotros a reafirmar que es el trabajo y los derechos que surgen del trabajador el centro de la vida de la organización social de los argentinos. Pero no quería dejar de señalar también la situación del resto de los trabajadores y trabajadoras que no son trabajadores del Estado, la actividad privada, cuyos trabajadores deben lograr reconocimientos en convenciones colectivas del trabajo y sus luchas para obtener conquistas de este tipo. No son tan accesibles como lo es en el caso de los trabajadores del Estado que mediante una ley provincial podemos permitir el acceso a este derecho a un sector, sólo a un sector, de la población trabajadora de una provincia como es al nuestra. Entonces, no quería dejar de poner este contexto porque lo bueno, lo óptimo, lo que deberíamos anhelar es a que estas condiciones que hoy estamos votando puedan tener el carácter universal de derechos para todos los trabajadores y que esperamos que este pueda ser un primer paso y un aporte en el sentido que mencionaba recién, de la universalización del derecho para todos los trabajadores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque de esta propuesta que considero sumamente valiosa, y no es casual que las que nos estamos expresando sobre este proyecto seamos las legisladoras, porque sin duda tenemos en nuestra historia la experiencia de la maternidad, y valoramos enormemente lo que significa esta posibilidad de tener un tiempo generoso para dedicarnos a nuestros hijos. Y también quiero destacar la importancia de este proyecto, porque viene a fortalecer un aspecto que en los últimos años ha sido muy cuestionado y muy vapuleado como es lo que significa la familia como la célula básica de la sociedad.

Por eso considero que es muy valiosa la propuesta y estamos muy gustosos de acompañar esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini

SRA. RANEA PASTORINI – Solamente para reafirmar lo que decía la legisladora preopinante respecto de la posibilidad de llevar este derecho al resto de las provincias de la República Argentina; nosotros votamos, hace un ratito, una comunicación al Congreso de la Nación, porque es el Congreso quien debería modificar la Ley de Contrato de Trabajo, la ley 20744, para que no solamente modifique lo que tiene que ver con entidades del Estado nacional sino también con el trabajo en la actividad privada. Algo hemos avanzado en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck. **SRA. HANECK** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para expresar la satisfacción de nuestro bloque por esta normativa. No me cabe ninguna duda que el Estado, entre los derechos y obligaciones que tiene, es y será el que promueva toda estas iniciativas fundamentales en beneficio de la sociedad. En este aspecto y haciendo punta desde el Estado, posiblemente y en un futuro no tan lejano podamos ver la universalidad de este derecho para todas las mujeres del país.

Por lo tanto, quiero decirles que no solamente me congratula sino que como dijo una legisladora recién, cuánto camino se ha recorrido y cuánto derecho se puede ver hoy en las mujeres y en las futuras madres; aquello que no teníamos las trabajadoras hace unos cuantos años atrás.

Siento una enorme satisfacción en este derecho que se va a adquirir, por lo menos en esta provincia para las trabajadoras públicas, y ojalá se pueda repicar no solamente en otras provincias sino –como dije anteriormente- también en el ámbito privado, y creo que debe tomar el Estado estas ideas y estos derechos y volverlos universales en nuestro país.

A la autora del proyecto mis felicitaciones por ser consecuente, no solamente con este proyecto sino con los proyectos que hemos votado anteriormente. Seguramente no sólo seremos las mujeres las que en un futuro tengan este derecho sino que también se extenderá al sexo masculino, eso no cabe ninguna duda, como también existe en otros países. Muchas gracias, y desde ya adelantamos nuestro voto positivo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 421/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 262/09, proyecto de ley:** Subroga la ley R número 2270. Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la venta, expendio, suministro, depósito, exhibición o entrega, a cualquier título, de pegamentos o similares que en su composición química contengan tolueno. Se exceptúan los locales comerciales habilitados por autoridad competente y deben exhibir un cartel con la leyenda de prohibición de venta a menores de dieciocho (18) años de edad. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA - Gracias, señor presidente.

Este proyecto propone la modificación de la ley 2270 a fin de adaptarla a la realidad y fundamentalmente para hacer más sencilla y efectiva su aplicación.

Tanto la ley 2270 como el presente proyecto, ordenan a aquellos responsables del comercio de todo producto que contenga tolueno u otro elemento cuya composición química produzca efectos adictivos por su inhalación, una venta responsable.

Permite únicamente la venta en comercios que, habilitados por autoridad competente y que estén bajo el rubro ferreterías, decoración de interiores, pinturerías, corralón de materiales o similares, provean tal elemento como materia prima para actividades industriales y artesanales.

También en ambas propone la exhibición de un cartel que tenga la leyenda "Prohibida la venta de pegamento a base de solventes a menores de 18 años de edad".

Quiero que hagan memoria, señores legisladores, y piensen en cuántos negocios vemos exhibido ese cartel que impone como obligatorio la ley 2270. Así como se ha distendido el cumplimiento de la ley, en este sentido tampoco se cumplen actualmente los requisitos que determinan, como por ejemplo, la venta por boleta triplicada.

Analizando los antecedentes es que formulé en junio de 2008 un pedido de informes a la Dirección de Comercio Interior de la provincia para conocer el efectivo cumplimiento de la misma.

Mi intención al presentar este proyecto es intentar ir más allá de la prohibición de la venta de pegamentos con tolueno, es poner en debate nuevamente el tema, ya que a pesar de haberse tomado medidas desde la legislación hace muchos años, el consumo de estas sustancias está lejos de haber disminuido.

En este debate tenemos que lograr comprometer a toda la sociedad, cada uno de los ciudadanos tenemos parte de responsabilidad, en este caso los comerciantes especialmente, pero también de todos quienes permitimos que esto suceda ante nuestros ojos.

Es de conocimiento general que el tema de las adicciones es un tema complejo que está cruzado por múltiples aspectos, que es de difícil intervención y que impedir el acceso, en este caso, a inhalantes, es un aspecto nimio en la realidad que se vive, pero no por eso nos debemos distender en su cumplimiento.

Esta propuesta nace a partir de observar el crecimiento del consumo de este tipo de sustancias en niños y adolescentes, la franja etaria más vulnerable a este tipo de adicción.

Según la Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media realizada por el Observatorio Argentino de Drogas de la Secretaría de Prevención de las Adicciones –SEDRONAR- en el año 2005, la cantidad de estudiantes que consumen inhalantes aumentó a seis veces desde 2001.

La comparación revela que el consumo crece y abandona su condición casi exclusiva de "droga de los pobres y los niños de la calle" y empieza a surgir entre adolescentes escolarizados.

En el 2001, apenas el 0,9 por ciento de los alumnos secundarios había consumido inhalantes alguna vez, cifra que, en 2005, trepó al 4,3 por ciento, más alto aún fue el salto del consumo: Hace seis años sólo el 0,2 por ciento usaba sustancias y en el 2005, era el 1,3 por ciento. Estos datos son expresados en los fundamentos del presente proyecto, y hoy lamentablemente puedo agregar más alarmantes todavía.

La noticia publicada en la página de la SEDRONAR dice: "Nuevo estudio del observatorio de drogas. El último relevamiento realizado por la SEDRONAR alcanzó a 65 mil alumnos de escuelas secundarias. El consumo de alcohol y tabaco entre los adolescentes de entre 13 y 17 años bajó desde 2001, el uso de estas drogas legales disminuyó un 17,7 por ciento y 7,4 por ciento respectivamente. Sin embargo el consumo de inhalantes —pegamento- aumentó un 380 por ciento y el de marihuana el 67 por ciento. Además del fuerte incremento del consumo de drogas ilegales en el mismo lapso, creció un 44 por ciento el uso y abuso de tranquilizantes y psicofármacos".

Los inhalantes son químicos que desprenden vapores y gases que generan reacciones psicoactivas al ser inhaladas o aspiradas y sus consecuencias son devastadoras. Dichas consecuencias se deben a los efectos del tolueno y los hexanos, tóxicos que producen lesiones irreversibles por el uso crónico.

Cada vez son más los niños y adolescentes que no sólo arruinan sus cuerpos y mentes inhalando pegamento, sino que mueren víctimas de esta adicción tan terrible y evitable.

Desde ya agradezco el acompañamiento de los legisladores a este proyecto de ley y deseo que todos contribuyamos al importante debate que como sociedad nos debemos con respecto al tema de las adicciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez. **SRA. GUTIERREZ** – Gracias, señor presidente:

Más allá de adherir a los conceptos vertidos por la legisladora Maza, autora del proyecto, considero necesario reiterar los efectos nocivos del tolueno.

Sabemos que el tolueno puede afectar al sistema nervioso, niveles bajos y moderados pueden producir cansancio, confusión, debilidad, pérdida de la memoria, náuseas, pérdida del apetito y pérdida de la audición y la vista. La inhalación de pegamentos es actualmente un fenómeno que se entiende peligrosamente entre los niños más pequeños, por lo tanto es imprescindible tratar de limitar el acceso de ellos a estas subsustancias.

Estas drogas incluyen muchos productos para el uso doméstico y de uso industrial, fácilmente accesible en los hogares, las tiendas o los supermercados del barrio. El consumo de las mismas es una actividad que comienza a menudo en la preadolescencia, la búsqueda de excitaciones incluye el uso de aerosoles y gasolina y es más frecuente su uso en la población marginal por su bajo costo y de fácil acceso. Ello agrava el problema de una sustancia legal que se utiliza de forma incorrecta, ya que la adicción a estas sustancias es el paso previo a otras drogas, llevando a situaciones irreversibles. Esto suele ser desconocido, tanto por la familia como por el entorno social, dado que esas sustancias pasan desapercibidas y no son relacionadas muchas veces con las adicciones.

El tolueno es utilizado como droga alucinógena provocando daños cerebrales irreversibles a los que lo consumen, y en muchos casos hasta la propia muerte, se trata, justamente, ni más ni menos que de una droga letal y es por eso que debemos tomar conciencia.

El uso continuado provoca dependencia psíquica, creando situaciones de necesidad de ingesta similar a otras drogas, a consecuencia de la rápida distribución por los pulmones, el inicio de la intoxicación es inmediato.

En el último tiempo, muchas provincias han ido legislando en su territorio y restringiendo la venta o expendio de elementos que contengan tolueno.

La sola posibilidad de venta en incontables negocios en toda la provincia genera, con absoluta certeza, una absoluta imposibilidad de control sobre su expendio, el que queda abierto a miles de adolescentes de manera generalizada.

La restricción de venta a las ferreterías, pinturerías, corralón de materiales de construcción, entre otros, generará, a la vez que un mayor control de la circulación del producto que contiene el elemento normado, una innegable dificultad para aquellos cuya verdadera intención sea adquirirlos para luego insertarlos en el mercado de la droga como producto inhalante.

Por ello, y ante la gravedad que provoca tal sustancia en la salud de la población, especialmente en el segmento más vulnerable, es decir, niños, niñas y adolescentes, es necesario regular el acceso a los productos que contienen esta sustancia con el fin de unirnos en la lucha contra las adicciones. De esta manera, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Efectivamente que los conceptos que han manifestado los legisladores preopinantes coinciden con el pensamiento que desde nuestra bancada tenemos respecto de este tema. Usted sabe que el antecedente de esta ley que estamos tratando es una ley que se aprobó en el año 1988, por iniciativa del entonces legislador Miguel Pichetto, que lamentablemente la ley no fue implementada luego por la autoridad de aplicación -en este caso el organismo específico del Poder Ejecutivo de la provincia-, pues establecía un mecanismo para establecer controles en la venta de estos adhesivos que destruyen la vida de tantos jóvenes de la provincia.

Ojalá que las modificaciones que estamos introduciendo en esta normativa, que tiene su origen –como decía recién- en el año 88, permita garantizar la efectividad que seguramente todos queremos, la aplicación de la norma, motivo por el cual, desde luego el bloque justicialista acompaña con su voto la ley que vamos a aprobar aquí en primera vuelta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 262/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 419/09, proyecto de ley**: Deroga los Capítulos II (artículos 42 al 52) y III (artículos 53 al 61) del Título III y los artículos 68 y 69 del Capítulo V del Título III (De las Faltas) de la ley S número 532 -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro-. Autora: COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: Desde la Comisión de Derechos Humanos planteamos la derogación de los Capítulos II, III y los artículos 68 y 69 del Capítulo V.

En principio, es sumamente importante recordar que esta ley, que es la número 532, fue creada bajo uno de los gobiernos de facto, en general viola innumerables leyes nacionales e internacionales que bregan por la libertad de expresión, asociación y protesta.

Y en particular, los artículos que hoy estamos derogando dotan a los agentes de seguridad, o policía de la provincia, de atributos que no les debería corresponder, y es más dotan de facultades de sanción que deben ser exclusivamente tomadas por algún juez.

Entre algunos ejemplos, se puede citar el artículo 42, que establece la necesidad de pedir permisos a las comisarías para realizar reuniones en lugares públicos, llámese plazas, calles o lugares de uso común.

En el artículo 44, establece horarios en las que están prohibidas las reuniones públicas, o lo que es peor acotar los horarios donde están permitidas las reuniones.

En el artículo 53, establece multas y hasta arresto de personas que "...con palabra o actos torpes y/u obscenos, ofendieren la decencia pública...", "...el que importunare a otra persona en lugares públicos o de libre acceso público, en forma ofensiva al mismo o al pudor o decoro personal, con palabras, actos torpes u obscenos...", tales conceptos presentan un nivel de ambigüedad tal que, deja a disposición de la policía o agente de seguridad, la decisión de cuáles son los parámetros de vestimenta apropiado o cual es el estado al que se designa "escandaloso", estando todo habitante expuesto a la arbitrariedad, o siendo víctimas de las ambigüedades que hacen que en la práctica sea el agente de seguridad el que decida quien tiene actos torpes u obscenos, y quien no.

En el artículo 54, establece multas y arresto a personas que se encontraren en lugar público con vestimentas contrarias a la decencia pública, dejando abierta una puerta a la discriminación y excesos de toda índole.

Además se pueden encontrar en la articulación de estos capítulos, términos absolutamente discriminatorios, como por ejemplo la definición que se le da a la persona homosexual: "vicioso sexual", estos tipos de conceptos dejan ver no solamente el grado de homofobia de los redactores de la presente ley sino también el anacronismo de estos artículos en particular.

Otra de las barbaridades es en relación al Capítulo V, del Título III, de las Faltas, en los artículos 68 y 69, respecto a los mendigos, donde no se tienen en cuenta las causas sociales, políticas y económicas por las que una persona tiene que mendigar, careciendo de todo análisis social y humano.

La verdad, es una satisfacción enorme encontrarnos hoy decidiendo la resolución de esta propuesta, que originariamente derivó de peticiones de distintas organizaciones sociales, e institucionales como el INADI, y que la Comisión de Derechos Humanos tomó como propia, pero absolutamente conciente de que este Código de Faltas actual está obsoleto y que se debería cambiar en su totalidad, no sin el compromiso de todos los bloques que componen esta Legislatura.

Buscaremos crear un Código de Faltas de la democracia, derogar éste que se implementó en la dictadura de 1968, y para esto es necesario sumar a las distintas corrientes políticas, más los aportes que puedan realizar organismos del Estado involucrados, por ejemplo Policía Provincial, Derechos Humanos, INADI, autoridades de tránsito y transporte, más las organizaciones de la sociedad civil.

Desde la comisión Intentaremos alcanzar una política en la materia que trascienda y tenga continuidad más allá de una gestión de gobierno, y que determine lineamientos a seguir buscando resultados de mediano y largo plazo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Presidente: Tratando de ser lo más breve posible, quiero señalar en estas palabras que estamos ante un momento realmente histórico, un punto de inflexión en cuanto a la modificación de nuestra normativa provincial.

Bien decía la legisladora Contreras recién, estamos derogando un par de capítulos, algunos artículos, parcialmente una ley de la revolución argentina, una ley del año 68, que si no fuera por lo que significa, si no fuera por lo que representa, si no significara un telón de fondo del cual los rionegrinos debiéramos estar profundamente avergonzados, tendría hasta cierto pintoresquismo. La legisladora Contreras recién reseñaba muy bien alguno de los artículos, sintetizando conceptualmente las cuestiones que nosotros vamos a modificar. A mí me gustaría leer algunos de esos artículos, porque en la redacción hay implícita una cultura represiva, hay una carga de anacronismo -como bien lo dijera la legisladora recién-, que es posible observar y que causa hasta cierta gracia si -insisto- no tuviera las connotaciones tan dolorosas, tan trágicas, y si no describiera de una manera tan brutal el momento de oscuridad que vivía el país cuando esta norma fue sancionada. Leer por ejemplo el artículo 42 que hoy vamos a estar derogando, que dice que: "Las asociaciones, agrupaciones o personas que desearen realizar una reunión pública en plaza, calles o lugares de uso común, deberán solicitar a la autoridad policial la autorización correspondiente, con una anticipación no inferior a tres días. La presentación se hará por escrito, ya sea ante la Comisaría del lugar o la Jefatura de Policía, siendo ésta la encargada de autorizar el acto". Después establece los puntos que debe contener ese pedido de autorización: el lugar en que se efectuará la reunión, el punto de concentración y recorrido, en caso de tratarse de una manifestación, el día y horario fijado, el objeto de la reunión, la nómina de los principales oradores. El artículo 44 dice que: "las reuniones en plazas, calles o lugares de uso público deberán realizarse entre las nueve y veintiuna horas del día". Un edicto policial que rememora las épocas del garrote y de la policía brava del Territorio, pero que tiene vigencia, y lo digo con vergüenza, porque voy por la mitad del tercer período en esta Legislatura y recuerdo un esforzado trabajo del legislador Dalto, en el período 95/99, que no tuvo el tratamiento que debiera haber tenido, de modificación total del Código de Faltas, que seguramente tendría imperfecciones pero que no mereció de los legisladores este verdadero homenaje a las libertades públicas e individuales que hoy estamos consagrando en la Legislatura. Y sigue, y sigue, el artículo 49 dice: "La autoridad policial procederá a prohibir, interrumpir, suspender o disolver toda concentración o manifestación pública cuyo desarrollo sea contrario al orden, la seguridad y la moral pública; prohibir las que usan insignias, símbolos o saludos que representen a partidos, tendencias o entidades extranjeras contrarias a la nacionalidad....".

Seguramente no estaba hablando de los *Skinhead*, que en esa época no existían porque ese gobierno de Onganía rendía culto al pensamiento más oscurantista y más fascista que reconoció la historia política argentina. Estaba hablando de los militantes del Partido Comunista, estaba hablando de los símbolos que representaban al Partido Comunista en la Argentina y de la amenaza que para la nacionalidad significaba el terror del comunismo en el mundo, tal cual lo definieran todos los documentos de la época, los nacionales y los internacionales, como los documentos de la Comisión Trilateral que dictaban la línea de acción política y la consecuencia en los documentos económicos de cómo debía manejarse el patio de atrás latinoamericano de aquellos gobiernos. Y así se reflejaba grotescamente, como estamos escuchando, en la provincia de Río Negro, esta ley que todavía tiene lamentablemente –insisto- vigencia.

Seguía en el Capítulo III, artículo 53: "Serán reprimidas con multa de dos mil pesos moneda nacional o arresto de un día hasta cinco días, a aquellas personas que: El que con palabra o actos torpes y/u obscenos, ofendieren la decencia pública; el que importunare a otra persona en lugares públicos o de libre acceso público, en forma ofensiva al mismo o al pudor o decoro personal, con palabras, actos torpes u obscenos; al que escribiere —esto es Kafkiano paro los tiempos que vivimos- o dibujare en los edificios u otros lugares, expuestos al público, frases o figuras obscenas, como también cualquier forma de propaganda mural, no autorizada por autoridad competente."

Artículo 54: Será reprimido con una multa de tanto y con tantos días de cárcel el que por su culpa se encontrare en lugar público con vestimentas contrarias a la decencia pública.

El artículo 61 definía -escuche de qué manera lo que hoy nosotros llamamos libre elección de la sexualidad-: "Será reprimido con multa de ocho mil a doce mil pesos moneda nacional o arresto de veinte días hasta treinta días, el que sin estar comprendido en las disposiciones de los artículos 125 y 126 del Código Penal, se haga menester aunque sea parcialmente, por mujer prostituta, homosexual o vicioso sexual, lucrando con las ganancias logradas por la explotación de tales actividades. Además procederá al decomiso del dinero." Es decir leo esto -después habla de los vagos y de los militantes- porque cuando yo lo leía tuve la misma sonrisa que el resto de los legisladores cuando lo escuchan, pero esta es una ley que está en vigencia, en un país -y me parece justo que nosotros que siempre marcamos las diferencias con las políticas nacionales, con las que obviamente no estamos de acuerdo- que tiene un gobierno nacional que ha permitido, -y esto la mínima decencia política nos invita y nos obliga a decirlo- discusiones de fondo en cuanto a la restitución de los derechos, el reconocimiento de los derechos civiles en la Argentina. Y yo realmente no puedo dejar de decir que en un país en el que se discute, actualmente, atravesando el arco político de manera transversal, la posibilidad de contraer enlace matrimonial entre personas de un mismo sexo, y que esas personas de un mismo sexo tengan el derecho de la adopción, en un país cuya Suprema Corte de Justicia, que no es producto de la casualidad, señor presidente, porque esta no es la misma Suprema Corte de Justicia de gobiernos anteriores, a avanzado en un tema de fondo como ha sido en su fallo la despenalización del consumo de determinadas sustancias tóxicas, en un país que la figura de su principal ministro, en aquel momento ministro del Interior, hoy Jefe de Gabinete, el ministro Aníbal Fernández, ha hecho un culto de algo que yo defiendo, rescato y he tratado de imitar cuando he estado al frente del Ministerio de Gobierno, que es que la protesta social nunca, nunca debe ser reprimida. En un país donde se tratan de garantizar libertades que nuestro gobierno en la provincia de Río Negro también ha garantizado. Nosotros no nos podemos permitir mantener semejante pieza de museo que ofende la memoria colectiva.

Y hoy, tomando las palabras de la presidenta, que tan bien conduce la comisión de Derechos Humanos, quiero asumir en este recinto, no sólo el voto positivo de nuestra bancada en la derogación de estos artículos -que es casi como un voto con vergüenza, un voto que debiera haberse dado hace muchos años atrás-, sino el compromiso de que esta Legislatura, en lo que dependa de nuestro bloque, va a derogar el Código de Faltas vigente, porque es una obligación con nuestra propia historia, por los que fueron perseguidos; por los que aún en los vericuetos legales, que esto dice, son perseguidos, por los chicos demorados, por los que son sospechados por actos de xenofobia, el racismo y la discriminación. Esta Legislatura, señor presidente, en lo que de este bloque dependa, va a derogar el Código de Faltas para saldar una cuenta pendiente, que más que una cuenta pendiente es una vergüenza en la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti. **SR. GATTI** – Muchas gracias, señor presidente.

Se hace difícil después de escuchar al legislador preopinante agregar algo a lo que ya se ha dicho, pero no queríamos desde nuestro bloque dejar de manifestar nuestro beneplácito por este avance sobre algo que coincido absolutamente con el legislador Iván Lázzeri, debíamos haber encarado años atrás. Hubo proyecto que plantearon la modificación integral que quedaron en el camino, pero lo cierto es que a veces los grandes proyectos hasta nos paralizan y no vamos aunque sea resolviendo paso por paso las cosas que hay que ir resolviendo.

Indudablemente el relato de algunos de los artículos que recién se hicieron con mucha precisión nos da una muestra de qué increíble que nos parece a veces que todavía tengamos normas de esta naturaleza en una Legislatura como la rionegrina, que ha sido históricamente progresista, no este Cuerpo nada más, históricamente desde el '83 hasta acá ha marcado tendencias en la provincia y a nivel nacional respecto de la legislación aquí sancionada.

Por eso quiero, no solo decir estas breves palabras, acompañar desde luego el proyecto que estamos tratando y compartir esa obligación asumida de que sea esta Legislatura la que termine de una vez y por todas con este Código de Faltas, ley 532, que pertenece a tiempos que en la Argentina todos pensamos y esperamos haya quedado definitivamente en el pasado. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Quiero manifestar también la adhesión de nuestro bloque a este proyecto de ley. Hacemos propias –si nos lo permite- las palabras del legislador Iván Lázzeri, quien más allá de hacerlo en nombre de su partido y su bloque, ha expresado una visión común que atraviesa a la ciudadanía y a nuestro pueblo, más allá de los partidos.

Solamente quisiera rescatar el papel que ha cumplido en esta provincia, que ha incidido o tenido la iniciativa para esta revisión, del Instituto Nacional contra la Discriminación, que tiene una presencia cada vez más fuerte en la provincia de Río Negro y que en este caso permite hacer efectivo un reclamo de situaciones que se han verificado inclusive en la misma ciudad de Viedma y en otras localidades de la provincia, donde lamentablemente sigue en vigencia este Código de Faltas. Nada más que adherir a lo ya dicho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente: Vamos a acompañar sin lugar a dudas la iniciativa presentada en este proyecto de ley; y es cierto, nos sonreíamos cuando el legislador Lázzeri hablaba de estas ridiculeces que todavía estaban presentes en nuestra provincia. También es cierto que tenemos que sentirnos responsables, que esto continúe. Adherimos fervientemente a este proyecto y ojalá se continúe con la derogación de todo el resto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 419/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 827/09, proyecto de ley:** Exime del pago del Impuesto de Sellos e Ingresos Brutos a las personas físicas, proyectos productivos y/o cooperativas de trabajo inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, mientras dure su inscripción. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Irma HANECK; Manuel VAZQUEZ; Silvia HORNE y Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Una de las consecuencias más visibles de todo el proceso vivido desde mediados del '85, y especialmente vivido en la década del '90, fue sin dudas, el incremento a niveles desconocidos en nuestro país, del desempleo, de la pobreza, de la indigencia, y también de la pauperización y la precarización de enormes sectores y franjas sociales. A partir de mediados -más o menos- del 2003 y muy lentamente, comienza a reconstituirse el tejido que tanto se había deteriorado, el tejido productivo. del empleo, fundamentalmente en virtud del proceso de reactivación económica que comienza a darse desde ese momento, y también muy especialmente en virtud de nuevas políticas que trataban de revertir lo que había sido una política de prácticamente desmantelamiento y de eliminación de todas las funciones básicas que había desempeñado el Estado durante décadas y que era una verdadera cobertura de amplios sectores sociales, y que finalmente contribuía a la cohesión social. Entonces, aparece una nueva generación de políticas públicas, algunas de ellas son desarrolladas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y que tendían a incluir en el circuito del trabajo, del empleo, de la operación de ingresos, a una enorme cantidad de gente que había quedado sin empleo, que había sido expulsada del mercado productivo, precisamente en la década de los '90. Y entre las acciones más relevantes de estas políticas desplegadas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, sin duda, que la creación del Monotributo Social mediante la ley 25.865, fue realmente sustantiva y ¿por qué?, porque en realidad lo que hace es blanquear y formalizar a una enorme cantidad de personas, tanto físicas como jurídicas que formaban parte de este segmento que habitualmente decimos, de la informalidad o a veces peor, negando identidad, decimos de la economía en negro. Entonces, creo que realmente estas políticas son sustantivas, porque se brindan -como el DNI productivo o el DNI laboral- a gente que desde luego había perdido su condición de trabajador y por lo tanto también había perdido su identidad, su dignidad, y su condición de ciudadano.

Mayo 13 Brandi

No tengo dudas, quizá sea un poco osado, pero no tengo dudas que estas políticas de inclusión desplegadas desde el Ministerio, estoy hablando de la figura del Monotributo Social y fundamentalmente estoy hablando de la política recientemente implementada, como es el ingreso universal por hijo, no tengo dudas que son los hechos y políticas más relevantes implementadas en los últimos 30 años, sin restar importancia, obviamente, a todo el conjunto de políticas implementadas por los distintos gobiernos, pero no tengo dudas que estas son las más importantes y ¿por qué?, porque en realidad provocan un verdadero punto de inflexión a partir del cual la persona, el beneficiario, el que accedió o pudo ser incluido dentro de este esquema o política, a partir de ese momento su vida seguramente cambia, y ¿por qué?, ¿en qué sentido?, porque quienes son incluidos son en una enorme cantidad de casos, madres sostén de hogar que trajinan diariamente con sus hijos, por lo tanto, a partir de esto pueden asegurar un plato de comida en la mesa o pueden comprar palos de leña para calefaccionarse en invierno o pueden hacer tantas cosas para atender las necesidades básicas y elementales que cualquier hogar tiene. Creo que estamos hablando de herramientas que no sé si las tenemos debidamente dimensionadas, pero a mi juicio son sustantivas, son fundamentales y son de fondo, porque de verdad creo que le cambia la vida a la gente. Entonces, decía que dentro de estos niveles de políticas públicas del Ministerio y del Registro Nacional de Efectores, por último aparece la figura de los centros de referencia, que son los que están en los territorios en la provincia, creo que son tres, uno está aquí en Viedma, otro en Roca y el tercero en la ciudad de Bariloche, y es desde dónde se implementa, se inscribe y arranca el trámite para que la persona finalmente sea incluida en este registro nacional, para que pueda tener su CUIT, y a partir de ahí la persona puede empezar a facturar, pensar en incrementar sus ingresos y lograr todo lo que se logra cuando alguien está formalizado como cualquier otro actor de la actividad económica.

En la actualidad en la provincia hay algo más de 7 mil inscriptos en el registro, por allí por el mes de agosto del año pasado había 5.100 inscriptos, de los cuales 4.100 más o menos eran personas físicas que desarrollaban distintas actividades económicas formalizadas, ahora había 635 integrantes de cooperativas y 358 integrantes de proyectos productivos diversos, que producían bienes y servicios; en este universo hoy ya son más de 7 mil, así que en razón de todo esto y teniendo la absoluta certeza de que son realmente políticas de fondo, que ojalá se puedan sustentar, y más que ojalá se puedan ampliar, y no tengo dudas que así va a ser, es que propusimos la eximición en el pago de ingresos brutos y sellos, y se plantea también la adhesión de los municipios a los fines de que ellos también puedan generar o crear ordenanzas que cumplan la misma finalidad y que también se pueda trabajar en temas como las habilitaciones, que suele ser uno de los aspectos más problemáticos.

Quiero reconocer la gestión que ha sido muy importante para que podamos llegar a un acuerdo hace pocos días de la Dirección de Rentas, de la legisladora Horne, en el Ministerio de Desarrollo Social para que puedan venir funcionarios, del legislador Sánchez y de la legisladora Meana, presidentes de las comisiones, que también participaron y concurrieron con nosotros a la Dirección de Rentas para poder acordar el tema y, por supuesto, a la buena voluntad del director de Rentas, el señor Roberto Gil, que rápidamente entendió cuál era el beneficio de esto, que más allá que era una cuestión computable en términos fiscales, interpretó que es una enorme inversión y ventaja en términos sociales. Así que esto se pudo acordar y por fortuna lo estamos tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne. **SRA. HORNE** – Gracias, señor presidente.

Para no aburrirnos voy a tratar de darle continuidad a la fundamentación social y política de la creación de la categoría de monotributistas.

En realidad, me voy a remontar a las jornadas en las cuales esta Legislatura se complacía con la presencia de los artesanos del Mercado de la Estepa, que habían podido reunir la cantidad de firmas suficientes para poder instalar en la provincia y darle marco legal a un sector social que irrumpía en la vida y en la economía, tanto de la provincia de Río Negro, como de otras provincias.

Nos preocupaba a todos poder darle las herramientas para que este nuevo sector social que irrumpía –ahí lo reconocíamos- pudiera tener un desarrollo, no solamente que pudiera contener su problemática social, sino que además pudiera incidir en la vida económica y social de la provincia. Por eso lo entendimos como un sector de la economía social.

Me remonto a ese momento, porque a veces las imágenes, los hechos y las figuras son más explicativas que las palabras, la solución que buscábamos para ese sector tiene mucho que ver con lo que hoy estamos discutiendo, el Monotributo Social es la herramienta que ha surgido para esta nueva forma de la economía que tiene la Argentina, poder dar respuesta a un nuevo sector social que irrumpe con nuevas formas, muchas veces son generarse su propio trabajo y comienzan a ubicar una nueva categoría de trabajador, que se sale del esquema del trabajador que nosotros conocíamos, desde el derecho del trabajo, aquel que tenía la relación de dependencia, los derechos previsionales y sociales garantizados. Estamos hablando de un nuevo sector social que se genera por sí mismo, con formas asociativas -esto es lo distintivo-incide en los resultados económicos de las regiones.

El Monotributo Social en Río Negro, estuvo vigente y creció fuertemente en la adhesión, ya en el año 2005, mediante una resolución de Rentas, la resolución 655/05, dispuso la exención a los pequeños contribuyentes eventuales, por lo cual, los monotributistas sociales adheridos al sistema estaban sujetos a una cuota muy pequeña -creo que era en ese momento 12 ó 22 pesos-, fue creciendo la economía informal que se formalizaba a través de la adhesión al Monotributo Social que estaba exento de los impuestos provinciales.

En febrero de este año, mediante resolución 166 de Rentas, se hizo una incorrecta interpretación de la recategorización de contribuyentes y se instala una categoría b), que fija como tope los 24 mil pesos de facturación, o sea, estamos hablando del tope que hoy tienen los monotributistas sociales y grava a este sector con el impuesto de los ingresos brutos.

Entendimos que podía haber sido sencillamente un error, en este sentido hicimos algunas gestiones orales, hablando la posibilidad de destrabarlo, situación que supuestamente se iba a regularizar en el corto plazo, aconsejando inclusive a los monotribustistas que no abonaran la nueva suma que significaba casi la duplicación del pago que estaban haciendo de 34 a 54, 56 pesos, pero llegado el plazo que se nos dijo que era en el mes de abril, no cambió la situación. Frente a esto logramos una intervención directa del Ministerio de Desarrollo Social de Nación que -como bien ha comentado el legislador Bardeggia antes de que tomara la palabra- finalmente desaparecieron algunos fantasmas que había en el camino, tales como el temor de que algunos monotributistas en realidad fueran la cara visible de grandes negocios y que tuvieran tras de sí abultadas cuentas bancarias o situaciones de ese tipo, que bueno fácilmente al cruzar el listado que tiene la autoridad nacional única que certifica a esta categoría de monotributista con los datos que tenía la provincia, en realidad vimos que no había tales situaciones de irregularidad y se estableció un sistema que elimina cualquier duda para que en el futuro no vuelva otra vez a desvirtuarse, no una categoría de contribuyentes sino una política socio económica integral que es crucial para el desarrollo integral de nuestra provincia.

En este contexto, es que apoyamos fuertemente la iniciativa, la ley que hoy vamos a aprobar, y que además incluye otro elemento importante que es la posibilidad de que en la adhesión de los municipios a la misma se prevean algunas exenciones respecto a la situación de habilitación que cada municipio tiene bajo su jurisdicción.

Por lo tanto, en este contexto, la verdad es que nos alegramos mucho de que hoy se pueda aprobar esta ley, y definitivamente quede la exención para este sector social de la economía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez. **SR. SÁNCHEZ** - Señor presidente: En principio para adherir al proyecto y adelantar el voto favorable de mi bloque, y compartir todo lo que se ha dicho con relación a esta iniciativa. Nos parece realmente importante y creo que logramos que en este ámbito que se generó con los legisladores, con Rentas y con los representantes del Registro Nacional de Efectores, una coordinación que por ahí no existía, que había una mala interpretación en relación a este tema, lo que sí quedó claro que los que van a estar exentos del impuesto a ingresos brutos y a sellos son lo que están en el registro, y que cuando se vea alguna circunstancia que no se cumpla en el registro, se informará inmediatamente para que se le dé de baja.

Es cierto lo que dice el legislador Bardeggia, en Río Negro son aproximadamente 7 mil que no tienen capacidad contributiva ni se justifica en alguna medida que estén como contribuyentes, porque no tienen capacidad de pago, y creo que es una buena herramienta, ya que tiene la posibilidad de facturar, de tener obra social, de tener aportes al sistema previsional, seguro que le va a dar la posibilidad de crecer; y me parece también importante -y esto se lo dejo presidente- que la Legislatura, haga una buena difusión de este tema, porque los municipios deben entender, deben estar comprometidos y deben dictar normas que también tiendan a eximir especialmente el pago de licencias cuando tienen algún comercio, porque si no, por ahí van a tener una carga que le va a imposibilitar desarrollar la actividad; por lo tanto adelanto el voto favorable de mi bancada. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Simplemente, señor presidente, destacar que esto se trata de un acto de estricta justicia, pero básicamente creo que hay un detalle que por lo menos hasta aquí no se ha comentado, que es lo más grave, y es que efectivamente quienes no llegaron a poder pagar los ingresos brutos, a pesar de que nuestra provincia desde un principio fue contemplativa y adhirió rápidamente a través de una ley ni bien apareció el monotributo social y efectivamente los categorizó en esta categoría de eventuales, figurando en el Registro de Efectores, a quienes figuraban efectivamente en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, en realidad la AFIP, hace un tiempo atrás, cambió las categorías y esto fue lo que originó que quedaran encuadrados con la obligación nuevamente de pagar ingresos brutos.

La situación más delicada fue que la gente que no pagaba ingresos brutos siendo monotributista social, teniendo una obra social y una posibilidad de haber ingresado al mercado laboral, automáticamente caía del Registro de Efectores, ya que el monotributo social solamente se otorga por una vez, por lo tanto, cayendo en esta irregularidad, automáticamente dejaban de poder tener esta posibilidad que es la que les permite mantenerse en el mercado laboral. Por eso digo que esta celeridad en el tratamiento y esta coincidencia con el proyecto que presentó el legislador Bardeggia permite hoy rápidamente, y sobre todo con una fecha retroactiva, que es lo que ha planteado y ha aceptado Hacienda de nuestra provincia, en nuestro gobierno, es lo que está permitiendo hoy esta regularización. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 827/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 881/09, proyecto de ley:** Crea una Comisión Legislativa Especial Investigadora y de Cooperación Material de las actuaciones surgidas con motivo de la adjudicación, por parte de la Subsecretaría de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico, de 32 hectáreas ubicadas en El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Agregado expediente número 1170/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

SRA. ODARDA - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme, no la vi.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Pensé que el autor del proyecto iba a fundamentar en primer lugar...

-Ante manifestaciones del legislador Cortés, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está en uso de la palabra la legisladora Odarda, legislador Cortés.

SRA. ODARDA – Le dejo mi lugar al autor del proyecto, como corresponde, si él quiere hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTÉS – En principio no había ni común acuerdo ni nada por el estilo, ni habíamos preestablecido ningún dialogo con la legisladora, pero si va a manifestar u opinar sobre el proyecto lo considero loable.

De hecho aprovecho la oportunidad, estando en uso de la palabra, simplemente decir, porque esto surgió de varias comisiones, de un trabajo legislativo muy arduo, y en buena hora, -espero lograr el acompañamiento de toda la Cámara- de donde venimos aproximadamente desde el mes de junio del año pasado, donde hemos logrado a través del diálogo y el consenso, poder llegar a esta conclusión, que es armar esta comisión investigadora sobre las tierras.

Sin ir tan lejos voy a recordar algunas palabras que dijo el legislador Lázzeri hace minutos atrás, con respecto al Código de Faltas de la provincia, donde también hacía mención de viejas leyes que hay acá en la provincia, y la 279, que es la de Tierras, es una vieja ley que deberíamos darle también una reforma, porque es realmente lo que se considera. En principio, podríamos hacer una reseña, señor presidente, de 2, 3 ó 4 horas de todo lo acontecido, pero creo que amerita una discusión mucho más –digamos- extensa dentro de lo que va a ser la Comisión Investigadora. No considero explayarme en demasía con respecto esto, dado que también por ahí abría o estaríamos incluso en el ímpetu o en el énfasis de querer investigar abriendo juicios de valor sobre algunas personas dentro de lo que es la provincia de Río Negro. Esto va a llegar a su término dentro de la discusión que se va a dar el marco responsable, como todos sabemos, de la Comisión Investigadora, así que, señor presidente, no me voy a explayar más sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para expresar el apoyo a la presente iniciativa del legislador Cortés, entendiendo que es un primer paso, que en este caso versa sobre un tema puntual, que es estas –digamos- tierras ubicadas en la localidad de El Bolsón, pero también anticipar que cuando trabajemos sobre otros temas que nosotros ya venimos investigando desde hace tiempo, voy a presentar una nueva iniciativa parlamentaria para ampliar los alcances de este proyecto. Creo que el tema tierras en la provincia de Río Negro, sobre todo lo que significan las tierras fiscales, debe ser motivo de una profunda investigación.

Por eso quiero comenzar haciendo alusión a un término que quizás hace muchos años tenía un valor significativo, pero que lamentablemente lo hemos ido lastimando, que es el concepto de soberanía. Cuando hablamos de tierra, cuando hablamos de agua, cuando hablamos del proceso que nos está afectando desde hace tanto años que es el proceso de concentración de la tierra en pocas manos, la extranjerización, la privatización de los espacios públicos, de las costas de los ríos, de las costas del mar, de las costas de los lagos en nuestra provincia, la expulsión de las comunidades indígenas a causas de estos procesos, de sus territorios, lo que está sucediendo con nuestras áreas de seguridad de frontera en nuestro país y también en la provincia de Río Negro, creo que amerita, justamente, un tratamiento muy profundo, por eso creo que este proyecto es como si fuese una punta del iceberg, hay que seguir hacia el final, hay que ir a fondo en la investigación respecto de lo que ha sucedido en estos últimos años con nuestras tierras fiscales, mal llamadas fiscales, porque las comunidades indígenas bien dicen que son territorios, muchos de ellos, pertenecientes a nuestros hermanos indígenas, no hablan ellos de tierras fiscales.

Quiero partir de un concepto: La tierra y el agua como bienes sociales. La tierra como el agua, deben ser considerados bienes sociales y los Estados deberían garantizar el acceso a todas las personas a ocupar y usufructuar tanto al agua como a la tierra. Lamentablemente tanto la tierra como el agua han sufrido una concepción respecto a la mercantilización, a la comercialización, por eso nosotros consideramos que tanto la tierra como el agua son bienes sociales, el caso del agua es un derecho humano insustituible.

En nuestro país esta apreciación mercantilista fue creciendo en los últimos años y hoy la tierra es usada y ultrajada por la actividad de las industrias extractivas, agroforestales, mineras, hidroeléctricas, petroleras, a lo largo de nuestro territorio. Y ante esto existe un rol permisivo del Estado nacional, de los Estados provinciales y también muchas veces de los municipios; tenemos una legislación absolutamente permisiva que muchas veces y lamentablemente, vemos que inclusive nuestras autoridades se ponen del lado de la defensa de estos intereses y no de los intereses de nuestros conacionales o nuestros hermanos rionegrinos.

En Río Negro la mayor cantidad de conflictos con las tierras fiscales se registra en la región Andina y Sudoeste. Y esto es una realidad, señor presidente, esto coincide con un incremento en los valores inmobiliarios y la presencia de fuertes intereses empresarios, a veces extranjeros y otras veces nacionales. Obviamente esta región —la región Andina o la región Sudoeste de la provincia- posee bienes naturales muy apreciados, lo que sería la causa primigenia de esta situación.

¿Qué debemos hacer entonces para devolver el sentido social de la tierra? Esta vieja ley de tierras, la ley 279. El Estado debería implementar programas para implementar programas integrales de desarrollo, desestimar el negocio inmobiliario y posibilitar emprendimientos productivos de bajo nivel de riesgo.

Por eso digo, señor presidente que es interesante la creación de esta comisión, porque avanza sobre un tema emblemático sobre el cual nosotros también hicimos un pedido de informe que aún no ha sido contestado. Se habrían vendido 32 hectáreas cerca de El Bolsón por un monto de 25.948,89 pesos, siendo su valuación Fiscal de 85.550 pesos y la Valuación Fiscal para el cálculo del Impuesto Inmobiliario de 51.330 pesos aproximadamente.

Por eso digo que es importante la creación de esta comisión, pero debemos ir por mucho más. Para preguntarnos por ejemplo por qué no se están entregando títulos comunitarios a las comunidades indígenas; por qué no hay entrega de títulos de propiedad a ocupantes que hace decenas de años viven en tierras fiscales. No caben dudas que cientos de esos reclamos transitan los pasillos de las oficinas de la Dirección de Tierras y que muchas otras denuncias merecen ser investigadas

En el caso puntual de El Bolsón nosotros solicitamos un informe a la Dirección de Tierras, respecto a cuáles y cuántos son los lotes que la provincia ha traspasado a los municipios; cuáles son esos municipios y cuál es el destino que han tenido las tierras transferidas. También le pedimos que indique cuáles son los valores fiscales establecidos para las tierras en la Zona Andina; qué parámetros se han tenido en cuenta; cuántos títulos de propiedad entregó la provincia en estos últimos cinco años y quiénes son los titulares...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – La legisladora Milesi está solicitando la palabra, ¿acepta la interrupción?

SRA. ODARDA – No, señor presidente, no acepto la interrupción, prefiero terminar mi exposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No acepta la interrupción, legisladora Milesi.

Continúe, legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - ...El caso de El Bolsón no es el único. Nosotros hemos hecho muchos otros pedidos de informe respecto de tierras fiscales.

SR. CASADEI - ¿Está hablando de la Comisión o está hablando en general?

SRA. ODARDA – Se me está cercenando el uso de la palabra en un tema que creo que merece el debate, como es la situación de las tierras fiscales en la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúe legisladora.

SRA. ODARDA – Decía que -en relación al caso Bahía Creek- estamos presentando en estos días un pedido de informe en base a una denuncia realizada por el Consejo Asesor Indígena, respecto de corrimiento de alambrados, anexando parte de la propiedad que corresponde a una comunidad indígena, cierre de un camino vecinal, estamos hablando de tierras fiscales.

El caso Río Azul, el caso Calfulef Parada, quienes viven en El Bolsón conocen esta situación; para decir algunos casos emblemáticos, hay muchos otros, el caso Loncon, de Comallo; la comunidad indígena Loncon todavía está reclamando una solución a sus tierras, ya que han sido despojados de sus tierras, aún vigente la ley nacional y provincial que suspende los desalojos de las comunidades indígenas. Por eso todo esto que estamos hablando tiene que ver con este fenómeno de extranjerización y de concentración de la tierra en pocas manos, y para eso me pregunto qué significa este término que se está utilizando mucho, de extranjerización, que no remite solamente a los grupos de inversión que se están quedando con la tierra de los rionegrinos, grupos de inversión extranjera, gente que no viene a trabajar, como dice la ley de tierras, y a darle un destino social a nuestra tierra, sino aquellos que vienen a especular con nuestra tierra.

Extranjerización significa la pérdida de la soberanía sobre la tierra y sobre los recursos naturales. En el 2005, según cálculos de la Federación Agraria se determinó que casi un 10 por ciento del territorio nacional, unos 270 mil kilómetros, está vendido a extranjeros o a la venta. Hasta mayo del 2004, unas 31,4 millones de hectáreas correspondientes a las mejores tierras cultivables del país estaban en venta o en proceso de ser vendidas a inversores extranjeros. De los 31 millones, 17, o sea el 53,8 por ciento, ya habían sido vendidos a conglomerados extranjeros, mientras que unos 14 millones estaban hipotecados en la banca pública.

Hace pocos días participé de la presentación del proyecto de ley nacional contra la extranjerización de la tierra, y ojalá tengamos pronto una ley, porque hace muchos años que tanto Federación Agraria como distintos diputados nacionales vienen bregando para que exista. En Río Negro, los casos de extranjerización no solamente tienen relación con los casos emblemáticos que nosotros conocemos de la zona cordillerana, El Bolsón, Bariloche, también la tenemos en la Línea Sur, en la Costa Atlántica, también la tenemos en el Alto Valle, siempre esta estadística que yo insisto e insisto porque me parece que nos tenemos que dar cuenta lo que significa que cada vez tenemos menos productores y tenemos cada vez más empresas, muchas de ellas con capitales extranjeros o capitales nacionales que se están quedando con la tierra de los productores.

Por último, creo que tenemos que también hacer mención y reflexionar acerca de lo que está sucediendo con nuestras tierras de seguridad, las zonas de seguridad o las zonas de seguridad de frontera; la vieja Ley de Defensa Nacional que data de la época de Perón, que se ha ido modificando pero el espíritu sigue siendo el mismo, justamente establece que los bienes que están situados en la zona de seguridad, por cuestiones geopolíticas, estratégicas de soberanía, tienen que estar en manos de ciudadanos argentinos nativos.

Lamentablemente, y para dar un dato, solamente en un año hubo más de mil pedidos de permiso de inversores que quieren hacer pie en Argentina para hacerse dueños de tierras en zona de seguridad en la Argentina. Nosotros tenemos áreas de seguridad de frontera, no solamente en la zona cordillerana, sino en la Costa Atlántica. Son 150 kilómetros desde la Cordillera hacia el territorio en zona cordillerana, y en zona costera son 50 kilómetros. Tenemos que investigar y tenemos que preguntarnos qué está sucediendo con nuestras tierras en las zonas de seguridad de frontera.

Por eso señor presidente, reitero que ese proyecto es importante, que voy a apoyar, pero creo que tenemos que ir por más, porque tanto la tierra como el agua, como todos nuestros recursos naturales merecen ser protegidos, para todos, para nosotros y para nuestros hijos y nuestros nietos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés. **SR. CORTÉS** – Gracias, señor presidente.

En principio, ya que me corre el alambrado la legisladora, quisiera que me dejara la casa y el gallinero; creo que hay fundamentos lo suficientemente criteriosos que se han trabajado durante un tiempo, el mismo expediente que tiene ella lo tengo yo.

Con respecto al tema de la cesión de tierras de parte de la provincia a la municipalidad de El Bolsón, obran casi aproximadamente 500 hojas entre todos los expedientes que hay, creo que es materia de investigación dentro de la comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Para anunciar que nosotros vamos a votar a favor la creación de esta comisión y nuestro bloque va a pedir participar de la misma.

Quiero agregar que este proyecto, esbozado por el legislador Daniel Cortes, tuvo un fuerte acompañamiento y apoyo del Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón y los integrantes del mismo se trasladaron hasta aquí, hasta Viedma, para participar de una reunión de la Comisión de Asuntos Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, donde nos expresaron una fuerte decisión de investigar estas tierras con nombre y apellido.

Pero comparto de algún modo algunas expresiones de la legisladora Odarda, porque cuando tuvimos la oportunidad de avanzar sobre un proyecto que creaba el Consejo de Agrimensores, tuvimos la oportunidad de hablar con muchos agrimensores de la zona cordillerana y realmente me vine con mucha preocupación, porque había escuchado algunas voces de dudas en todo el manejo de las tierras fiscales y, sobre todo, en la Zona Andina, y creo que es un tema que, a partir de la creación de esta comisión, tal vez a partir del proyecto que menciona la legisladora Odarda que va a impulsar y que nosotros obviamente vamos a acompañar y vamos a colaborar, se necesite que la provincia de Río Negro tenga una revisión de la adjudicación de las tierras fiscales, porque es una preocupación de muchísima gente, y si bien no hay denuncias, cuando alguien expresa esta preocupación, nos piden una investigación, nos piden que avancemos en el tema, porque vamos a encontrar irregularidades en todos los temas.

Creo que es un tema a abordar desde el Estado rionegrino, nosotros lo habíamos incorporado en la campaña del 2007, que íbamos a hacer una revisión a fondo de todas las tierras fiscales otorgadas en los últimos años, y quiero dejar el compromiso de mi partido que si en el 2011 tenemos la suerte de poder gobernar Río Negro, vamos a ir a fondo como ya lo habíamos dicho en el 2007, vamos a revisar todo, señor presidente, si tenemos que ir 50 años para atrás, lo vamos a hacer, porque hubo despojos, hubo desalojos, hubo un manejo histórico, donde se daba prioridad a grandes capitales, porque pensábamos que iban a venir a transformar la Patagonia en un jardín o en un impulso productivo que vemos que no se ha dado.

Quiero dejar este compromiso en el tratamiento de este proyecto, porque escuchamos a los vecinos y a pares nuestros del Concejo Deliberante de El Bolsón y están solicitando que se juegue a fondo con este tema y se esclarezca, porque ellos saben que en el pueblo se comenta del gran negociado que se ha realizado con estas tierras. Así que auspicio para que esta comisión pueda investigar específicamente el tema y podamos avanzar para generarle tranquilidad a mucha gente que cada vez que puede nos expresa su preocupación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia. **SR. BARDEGGIA** – Gracias, presidente.

Con el mismo ánimo que impera en los legisladores preopinantes en el recinto, quiero compartir algunas referencias sobre este tema: Una de ellas es que hace casi dos años venimos haciendo un trabajo muy paciente, pero bastante metódico de recopilar datos, de investigar –de alguna manera- y fruto de ello hoy tenemos un mapa con planos catastrales oficiales de la provincia, distrito catastral 19 y 20. Un mapa ya bastante consolidado sobre inmuebles rurales, cuyos propietarios son extranjeros, y todo fue en base a información oficial, en algunos días lo vamos a someter a prueba en un circulo muy chiquito de gente que más o menos conoce del tema, para ver cómo suena y creo que va a dar bastante material para el análisis.

Por otro lado, desde hace un año —creo- iniciamos un expediente en la Comisión de Seguridad de Frontera, de la Secretaría de Seguridad del Ministerio del Interior, sin haber obtenido respuestas todavía. ¿Y qué es lo que pedíamos?, pedíamos poder acceder a todos los expedientes que la Comisión de Seguridad de Frontera autorizó para la compra-venta -por parte de extranjeros- de inmuebles rurales en la zona de Seguridad de Frontera, que —como bien decía Magdalena- son 150 kilómetros y 50 kilómetros en el litoral marítimo. Aún estamos esperando la resolución para poder acceder a los expedientes, o al menos, poder acceder a las resoluciones, mediante las cuales se autorizaron estas compra-ventas.

Por último, también estuvimos en la Auditoria General de la Nación, ellos han emitido algunos informes sobre lo ocurrido en las provincias patagónicas, entre ellas Río Negro, es bastante revelador de cómo se dieron los procesos de autorización y ahí el informe lo señala claramente -lo señala el informe, no es ninguna interpretación que yo hago- que en una proporción muy alta se advirtieron irregularidades, excepciones en la presentación de cosas, etcétera, pero advirtieron irregularidades en las autorizaciones.

Obviamente, cuando contemos con la información sobre la magnitud de los inmuebles rurales, cuyos propietarios son extranjeros, lo vamos a compartir en este ámbito. Dije todo esto, porque en definitiva quiero decir que acompañamos favorablemente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. **SR. LÓPEZ –** Gracias, señor presidente.

Para –como lo hemos manifestado en las diferentes comisiones- apoyar la iniciativa del legislador Cortés, basado principalmente en los informes de nuestra concejal en El Bolsón, quien es una de las impulsoras de las investigaciones a nivel local y -como dijeron los legisladores preopinantes- sabemos que este es un caso concreto, pero existen algunos casos similares y con posterioridad habría que abordar en su investigación.

Por lo tanto, celebramos que se dé el puntapié inicial a través de la investigación de estas 32 hectáreas. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei. **SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Me voy referir al tratamiento del expediente, porque se encuentra en tratamiento –creo- el expediente 811/09 de autoría del legislador Cortés, digo esto porque como hablamos de todos los temas cuando tenemos que tratar un expediente, nos referimos a políticas generales, y yo, señor presidente, quiero ser breve.

Es sabido que no es habitual en esta Legislatura, -en las anteriores tampocola conformación de comisiones investigadoras, porque tiene que ver que, por ahí, rayan una línea muy finita las jurisdicciones y potestades de los distintos Poderes del Estado, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, pero nuestro bloque apoyó la conformación de esta comisión, el gobierno ha apoyado en el día de ayer, el Ministerio de la Producción ha manifestado públicamente su conformidad para que investiguen, para que investiguemos, para que saquemos a la luz todas estas cuestiones que se dicen: "habría", "podría", "estaría", por lo cual me parece un gesto de voluntad y de decisión política importante que hemos tenido, tanto del bloque como del Ministerio de la Producción.

A mí me ha tocado ser intendente de una ciudad con mucha tierra fiscal y con ciertos inconvenientes, tierras fiscales en la costa rionegrina, y sin pecar de soberbio, en el mejor lugar de la costa rionegrina, y he hecho -y a usted le consta, señor presidente, porque era vicegobernador y ayudó mucho al municipio que yo encabezaba- el traspaso de esas tierras a la esfera municipal, que costó cuestiones políticas, jurídicas, que llevó trabajo pero que lo logramos; y también en el proyecto de urbanización de esas tierras, el plan rector de las mismas que permite tener la seguridad, la sustentabilidad del uso de las tierras si los planes rectores son planes de Estado, planes de gobierno.

Por eso el beneplácito de que se pueda terminar, escuchando y haciéndonos eco de lo manifestado por los concejales de El Bolsón, por legisladores del Circuito Andino, por legisladores de El Bolsón que nos han solicitado claridad en este tema; con total honestidad, buena voluntad y buena fe, hemos accedido a la conformación y a la sanción de esta comisión para que terminemos de decir lo de los verbos "habría", por tener la seguridad de que las cuestiones se pueden hacer bien. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 881/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 988/09, proyecto de ley**: Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro de bebidas energizantes en locales bailables, de recreación, de espectáculos, bares, restaurantes o cualquier otro lugar a menores de dieciocho (18) años. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que en realidad ha tenido iniciativa en nuestro bloque a través de la Secretaría Legislativa de nuestro bloque, en función de algunos antecedentes que le llegaron y de la preocupación en el debate que ha habido en el país por la venta de estas bebidas energizantes, situación que llevó a que charláramos con nuestros asesores y conviniéramos en la presentación de un proyecto de ley que tiene como fundamental objetivo restringir el consumo de estas bebidas energizantes, sobre todo en lo que es su mezcla con la ingesta de alcohol, por las consecuencias que trae este tipo de bebidas a la salud de la población.

Estas bebidas energizantes, señor presidente, en realidad resultaría más adecuado que las denomináramos como bebidas estimulantes, ya que por su composición tienen acción farmacológica y estimulante. En su inicio, en realidad surgieron como bebidas pensadas fundamentalmente para quienes tenían actividad deportiva, y después se fueron transformando en bebidas que tenían como objetivo la captación de los jóvenes y fundamentalmente en los momentos de recreación de los mismos. ¿Por qué digo esto? porque tienen una diferencia fundamental -para no decirlo en términos técnicos sino más llano- una bebida con la otra, mientras aquellas bebidas que tienen que ver con la actividad deportiva en sí por el desgaste que produce la actividad, tienen el objetivo de la recuperación de líquidos que se pierden justamente con esa actividad, que son las llamadas bebidas isotónicas, la función de las bebidas energizantes o llamadas hipertónicas es completamente diferente porque no produce la recuperación del agua que perdemos en la actividad deportiva, sino que lo que hace es estimularlos, y por eso el consumo también difiere en el momento que se va a realizar la actividad, lo que hace es excitarnos para mejorar el rendimiento o para que podamos aquantar mejor el esfuerzo que realizamos en la actividad física, cuestión aplicable también a cuando se realizan actividades recreativa, como por ejemplo en un boliche bailable o en un pub. Entonces, si bien el origen de esta bebida fue el mismo, ésta es fundamentalmente la diferencia que hay entre lo que es una bebida energizante y lo que es una bebida isotónica, que tiene que ver con la recuperación del agua que perdemos.

Los inconvenientes con las bebidas energizantes surgen cuando empiezan a ser consumidas en exceso y fundamentalmente cuando las combinamos con el alcohol, modalidad esta que, como todos sabemos, ha ido incrementándose con el paso del tiempo. Lo que estamos tratando de prevenir, señor presidente, no es la utilización moderada de estas bebidas, tanto en la faz deportiva como en la recreativa, sino cuando el consumo es excesivo y fundamentalmente, como decíamos, cuando se las mezcla con bebidas alcohólicas. El alcohol, la cafeína y la taurina son diuréticos que, sumados a la pérdida de agua por el ejercicio, podrían llegan a provocar una alteración del equilibrio interno del consumidor y la aparición de problemas que pueden ser leves o en algunos casos muy severos.

Está fuera de nuestra pretensión hacer un detalle médico de esta cuestión, pero sí conviene que hagamos mención a que la cafeína es un estimulante del sistema nervioso central que produce excitación, insomnio, -esto es la pérdida de sueño- y disminución de la sensación de fatiga, que es lo que produce el consumo de estas bebidas energizantes.

Hay en el proyecto que presentamos una modificación —que como bien se dijo por secretaría- que realizamos y tiene que ver fundamentalmente con la población a la que queremos proteger, que es —como se decía hoy, anteriormente, en el tratamiento de otro proyecto- a la población más vulnerable, que tiene que ver con los menores de 18 años. Y también, señor presidente, incluimos dentro del proyecto una prohibición expresa de la venta de todas las bebidas energizantes que no cumplan con lo establecido en una resolución del ANMAT; resolución que recién pudo aplicar el ANMAT después de un fallo favorable en un conflicto jurídico a nivel nacional con las empresas que se dedican a la fabricación y venta de estas bebidas energizantes; resolución que bajó la graduación de cafeína que tienen estas bebidas, de 40 miligramos que tenía por cada 100 mililitros en cada uno de estos envases de venta libre de las bebidas energizantes.

También, señor presidente, tenemos que hacer mención —como decíamos recién- a los efectos que produce fundamentalmente el consumo de estas bebidas. La doctora Clara López, de la cátedra de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, explicó que: "La cafeína es un estimulante del sistema nervioso central que bloquea la acción inhibitoria de la adenosina, que es la liberación de neurotransmisores que dan calma y tranquilidad". "Es una sustancia cuyo consumo diario trae aparejado, además, el hábito de ingerirla y puede generar una dependencia psíquica o física".

La ingestión de estas bebidas junto con el alcohol, al ser este un agente depresor el sistema nervioso central, produce un efecto de somnolencia que es contrarrestado por la acción de la cafeína, dijo la misma doctora. Como consecuencia de esta mezcla, pueden aparecer náuseas y vómitos, hipertensión, temblores, fatiga muscular y convulsiones, además de los graves daños hepáticos que produce el exceso de alcohol en su mezcla con esta bebida energizante.

Hubo un caso de un gran deportista argentino que hoy es técnico de un seleccionado, que en uno de sus últimos problemas que tuvo de salud, tuvo que ver, fundamentalmente, el consumo excesivo de champagne con las bebidas energizantes, que fue lo que llevó a la internación de este deportista.

En definitiva, señor presidente, -vuelvo a decir- que el objetivo fundamental que tiene este proyecto, es el de restringir, en la medida de lo posible, el consumo de estas bebidas y, fundamentalmente, prohibir todo lo que es el consumo para menores de 18 años en donde lo puedan mezclar con las bebidas alcohólicas.

Esta ley tiene también un artículo que me parece que no es menor y que es muy importante, que tiene que ver con el tema de la publicidad de estas bebidas energizantes, no solamente nos referimos a la vía pública, sino fundamentalmente a la publicidad en los locales en donde hay consumo de alcohol, justamente, para que no se favorezca el consumo de estas bebidas en su mezcla con el alcohol.

Por todo esto, señor presidente, adelanto el voto favorable de nuestra bancada y solicito a las demás bancadas que nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza. **SRA. MAZA** – Señor presidente: Para fundamentar este proyecto voy a utilizar las palabras del doctor Eugenio Nadra, del Consejo Científico Asesor de la SEDRONAR, extraidas del artículo "Bebidas energizantes. ¿Suplementos dietarios o sustancias estimulantes?"

No voy a hacer referencia a los compuestos y sus efectos para la salud, porque fue explicitado por el legislador preopinante, sino a lo referido a los intereses encontrados que conlleva la comercialización de estos productos y la regulación de la misma.

El doctor Eugenio Nadra comenta en el artículo los diferentes proyectos de ley que están en análisis y los que en algunas provincias fueron aprobados. Como así también los países que han regulado la comercialización de esta bebidas. Por supuesto de acuerdo a lo que sucedía en el año 2005, fecha del artículo.

Al hacer mención al proyecto de ley nacional también cuenta "que la poderosa maquinaria corporativa de las bebidas energizantes" ha ejercido presiones para que no sea tratado el tema. Y dice textualmente: "Evidentemente hay intereses económicos que se ven amenazados por esta legislación protectora de la salud de los jóvenes". Si bien en este tiempo hay más provincias que han sancionado normas al respecto, aún no ha sido aprobada una ley a nivel nacional.

Con referencia al marketing dice: "Las compañías de bebidas energizantes también operan intensamente sobre los dueños de los locales bailables ofreciéndoles descuentos en los precios, préstamos de refrigeradores, merchandising de regalo y otros privilegios". Con esta estrategia de captación, la industria de las bebidas energizantes busca el apoyo de los empresarios de discotecas, pubs y afines, para que se sumen al lobby ejercido sobre los legisladores que desean regular la comercialización de estos productos.

El marketing es engañoso y fundamentalmente dirigido a los jóvenes, las empresas pretenden convencer a los potenciales consumidores que estas bebidas mejoran el rendimiento físico, aumentan la concentración y la rapidez para reaccionar, mejoran el estado de alerta, el estado de ánimo y estimulan el metabolismo, proporcionan vitalidad y energía en forma inmediata. Todo es alejado de la realidad

Para finalizar, destaco las palabras del doctor Nadra: "Vivimos la paradójica situación de una sociedad de consumo que busca consumir a los jóvenes".

Considero que este proyecto busca impedir esa paradoja, o por lo menos poner una traba más, por tal motivo adelanto el voto favorable de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCIA LARRABURU – Señor presidente: Para adelantar el voto positivo y el acompañamiento a este proyecto de la bancada del Partido Justicialista, por supuesto siempre priorizando la salud de nuestros jóvenes y su futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 988/09, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 311/10, proyecto de ley:** Establece para los municipios de Campo Grande, Contralmirante Cordero y Allen, el procedimiento único para la aplicación del artículo 13 de la ley N nº 1946, que destina para los municipios de la provincia un porcentaje del producido de los impuestos que se recauden por parte del Gobierno provincial. Crea la Comisión de análisis del artículo 13 de la mencionada ley. Autor: Carlos Antonio SÁNCHEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

La ley 1946 es la que establece la forma en que se distribuyen los recursos coparticipables y de regalía entre la provincia de Río Negro y los municipios.

Esta ley reconoce en su artículo 5º a aquellos municipios que eran productores, que en el origen solamente reconocía a cuatro, a Catriel, a Campo Grande, a Contralmirante Cordero y a Allen, y en su artículo 13 esta ley establece que para estos municipios va a haber un porcentaje, que es el 6 y medio por ciento, descontado lo que se coparticipa a todos los municipios, que se va a hacer en obras de infraestructura de desarrollo económico el 80 por ciento, y el 20 por ciento en obras de infraestructura de desarrollo social. Este artículo estuvo vigente del año 1984 al 2003, en el año 2003 se modifica la ley y se incorporan otros municipios como productores, tales como Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro, General Roca y Cervantes, y hasta esa fecha los municipios reclamaron permanentemente el cumplimiento de este artículo 13, incluso hubo reclamos judiciales, juicios que han perdido, como en el caso específico de Allen, que se perdió un juicio durante el gobierno de Digno Diez, porque el reclamo fue mal efectuado y esto costó millones de pesos de honorarios al Estado municipal. Hubo otro reclamo que hizo Catriel ante el Superior Tribunal, reclamo que fue favorable, y esto determinó que se hiciera una ley especial para el municipio de Catriel, para darle cumplimiento a este artículo, y quedaron afuera los otros tres municipios que en alguna medida tenían derecho, que eran Campo Grande, Contralmirante Cordero y Allen. Se hicieron posteriormente reclamos administrativos y la asesora legal del Ministerio de Hacienda dictaminó que no se podía dar cumplimiento porque no había una ley especial, como se había sancionado para el municipio de Catriel.

Lo que estamos proponiendo con este proyecto es crear una comisión entre el Poder Legislativo, representado por la Comisión de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda, representantes de los municipios y del Poder Ejecutivo provincial, y que esta comisión en un plazo de 180 días reciba los reclamos, los evalúe, los analice, haga un dictamen y determine cuáles son los saldos en alguna medida favorables a cada uno de los municipios, que con esto se firme un acuerdo entre los municipios y la provincia, que este acuerdo sea ratificado por los Concejos Deliberantes y por esta Legislatura, y de esta forma los municipios van a encontrar un ámbito donde puedan efectuar sus reclamos, donde puedan conciliar su saldo, y a través de una ley pueda la provincia darle cumplimiento.

Creo que con esto le estamos dando respuesta a un viejo reclamo y a una injusticia que se cometió, porque se consideró a un solo municipio y se dejaron afuera a tres, y lo estamos haciendo a través de un mecanismo donde podamos discutir, donde podamos conciliar y donde podamos estar de acuerdo. Por los motivos expuestos, presidente, adelanto el voto favorable de mi bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/10, proyecto de ley:** Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de agosto de 2010 el plazo otorgado en la ley E número 4223 de creación de la Junta de Estudio y Elaboración del Código Rural. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – Muy cortito, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como fundamento lograr que la Junta Redactora del Código Rural pueda terminar su trabajo y concluir con la redacción del mismo. Quiero mencionar que el mismo está redactado en un 80 ó 90 por ciento, faltando algunos temas en los cuales hay diferentes posiciones y opiniones en cuanto a lo mismo y tratando de buscar un consenso entre los sectores involucrados fundamentalmente la demora tiene que ver con esto.

Así que este proyecto de ley el único objetivo que tiene es que la Junta Redactora pueda culminar la redacción del Código y que por fin tengamos en la provincia de Río Negro un Código Rural, como lo tienen otras provincias de nuestro país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 3 de junio a las 9 horas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 30 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL Jefe Cuerpo de Taquígrafos